



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“La Incidencia de la Política de Seguridad Ciudadana a partir de la Implementación del proyecto Alarmas Comunitarias en las Parroquias Urbanas de la ciudad de Loja periodo 2015”

Tesis de grado previa a la obtención del título de Ingeniera en Administración Pública.

AUTORA:

Puga Gualan, Sonia Angélica

DIRECTORA:

Ing. Patiño Calderón, Tania Elizabeth Mg. Sc.

LOJA – ECUADOR

2017

CERTIFICACION

Ing. Mg.Sc.

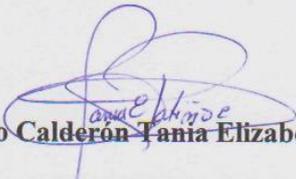
Patiño Calderón Tania Elizabeth.

**DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA DE LA
CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA.**

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada “**LA INCIDENCIA DE LA POLITICA DE SEGURIDAD CIUDADANA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE LOJA PERIODO 2015** ” presentada por la egresada: Puga Gualan Sonia Angélica; fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, 16 de diciembre del 2016


Patiño Calderón Tania Elizabeth Mg.Sc.

DIRECTORA DE TESIS

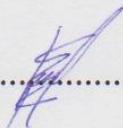
AUTORÍA

Yo Puga Gualan Sonia Angélica, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autora: Puga Gualan, Sonia Angélica

Firma:



Cédula: 1104267479

Fecha: Loja, Abril de 2017

CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACION ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo, Puga Gualan Sonia Angélica declaro ser autora de la tesis titulada “**LA INCIDENCIA DE LA POLITICA DE SEGURIDAD CIUDADANA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE LOJA PERIODO 2015**”, como requisito para optar al grado de : **Ingeniera en Administración Pública** autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos , muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad , a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional :

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 17 días del mes de Abril del dos mil diecisiete, firma la autora.

Firma:

Autora: Puga Gualan Sonia Angélica

Cedula: 1104267479

Dirección: Loja, Barrio Isidro Ayora

Correo Electrónico: soniapuga@outlook.com

Celular: 0997692850

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Ing. Tania Elizabeth Patiño Calderón

Tribunal de Grado: Ing. Juan Pablo Sempértegui Muñoz, M.A.E (Presidente)

Ing. Vanessa Burneo Celi, Mg.Sc. (Vocal)

Ing. Elizabeth Daniela Jiménez Salinas, Mg.Sc. (Vocal).

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, quien me concedió la sabiduría para adquirir los conocimientos y poder terminar con éxito mi formación profesional. A mis padres Ángel y Esperanza quienes me dieron la vida, amor y su apoyo incondicional.

A mis hermanos Wilmer, Patricio, Roberth, que con su cariño y sabios consejos me alentaron para continuar con mis estudios.

A mi hijo Sebastián quien es la luz de mi vida y mi inspiración.

A todos ellos se los dedico desde el fondo de mi alma y gracias por estar presentes en todos los momentos de mi vida.

SONIA ANGELICA

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja por brindarme la oportunidad de formarme y culminar con mis estudios llegando a cumplir un logro más en mi vida. A todos los docentes de la Carrera de Administración Pública que de una u otra forma contribuyeron en mi formación como futura profesional, me supieron inculcar los conocimientos necesarios y valores fundamentales en mi persona.

De manera especial agradezco a la Ing. Tania Elizabeth Patiño Calderón, Directora de Tesis, quien ha sabido guiarme en el desarrollo del presente trabajo de tesis con dedicación y paciencia.

LA AUTORA

1. TITULO

**“LA INCIDENCIA DE LA POLITICA DE SEGURIDAD
CIUDADANA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS EN LAS
PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE LOJA
PERIODO 2015 ”**

2. RESUMEN

El presente trabajo de tesis denominado “LA INCIDENCIA DE LA POLITICA DE SEGURIDAD CIUDADANA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE LOJA PERIODO 2015” se realizó dando cumplimiento a Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja y a los lineamientos para la presentación del informe final de tesis de la Carrera de Administración Pública.

El propósito del trabajo de investigación es determinar la incidencia que ha tenido la Política de Seguridad por medio de la implementación del Proyecto de Alarmas Comunitarias en los barrios beneficiados y establecer si ha existido la disminución de los delitos para lo cual se parte de los objetivos específicos que son: caracterizar el proyecto de Alarmas Comunitarias como parte de la política de seguridad, como también conocer la percepción de las familias beneficiadas de la implementación del proyecto, finalmente determinar los beneficios que ha generado la instalación de Alarmas Comunitarias en sentido de seguridad en los barrios: Las Peñas, San Rafael, San Vicente y las ciudadelas: Ciudad Victoria, Shushuguayco, El Maestro I Etapa, El Electricista, UNE y del Chofer La Banda, ya implementadas.

Para lo cual a través de las encuestas y entrevistas enmarcadas en seguridad, se establece la incidencia de la política pública Alarmas Comunitarias. Finalmente se establecen las conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos.

ABSTRACT

This thesis, entitled "THE IMPACT OF CITIZEN SECURITY POLICY FROM THE IMPLEMENTATION OF THE COMMUNITY ALARMS PROJECT IN THE URBAN PARISHES OF THE CITY OF LOJA PERIODO 2015" was carried out in compliance with Academic Regime of the National University of Loja and The guidelines for the presentation of the final thesis report of the Public Administration Career.

The purpose of the research work is to determine the impact that the Security Policy has had through the implementation of the Community Alarms Project in the neighborhoods benefited and to establish if there has been a decrease in crime for which it is based on the specific objectives Which are: characterize the Community Alarms project as part of the security policy, as well as to know the perception of the beneficiary families of the project implementation, finally determine the benefits that has generated the installation of Community Alarms in the sense of security in the Neighborhoods: Las Peñas, San Rafael, San Vicente and the citadels: Ciudad Victoria, Shushuguayco, El Maestro I Etapa, The Electrician, UNE and El Chofer La Banda, already implemented.

For this, through the surveys and interviews framed in security, establishes the incidence of public policy Community Alarms. Finally, the conclusions and recommendations of the results obtained are established.

3. INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana comprende aquellas acciones entre el Estado y los ciudadanos para combatir la inseguridad en el país, garantizando de esta manera un ambiente de paz y seguridad, para ello se debe trabajar de manera conjunta logrando una convivencia pacífica entre los habitantes, estableciendo el bienestar social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en estricto respeto a los derechos humanos como establece la Constitución de la República del Ecuador de 2008, y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

En la actualidad, el Estado Ecuatoriano llevó a cabo el Plan Nacional de Seguridad Integral, el cual establece el control a la delincuencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través de la implementación de políticas públicas como el sistema de seguridad las “Alarmas Comunitarias” con el fin de reducir el número de delitos cometidos en los barrios de la ciudad de Loja especialmente en Las Peñas, San Rafael, San Vicente, y las ciudadelas El Chofer La Banda, Shushuguayco, El Electricista, UNE, El Maestro I etapa.

El presente trabajo de investigación tiene el propósito de caracterizar el proyecto Alarmas Comunitarias, posterior a determinar la percepción de las familias beneficiarias de la implementación del proyecto alarmas comunitarias, además se identificó los beneficios que se obtuvieron a través de su implementación en sectores intervenidos.

Como materiales se utilizó datos bibliográficos, documentos oficiales, percepciones ciudadanas. Luego en la metodología de carácter cuantitativo y cualitativo se utilizaron los siguientes métodos: iniciando por el método científico,

que sirvió para la recopilación de información, además se empleó el método analítico-sintético, para realizar las comparaciones referentes a las estadísticas delincuenciales y el método deductivo, que permitió realizar un análisis de la realidad de los habitantes de los barrios en seguridad.

Donde se encontró que el proyecto de Alarmas Comunitarias, ha logrado tener una aceptación positiva en las familias beneficiarias, asimismo la respuesta inmediata de las UPC ante el auxilio solicitado, y finalmente los habitantes se han beneficiado de esta política porque ha disminuido el delito de robo a domicilio del cual eran víctimas. En la discusión se relaciona la información bibliográfica con los resultados obtenidos a través de las técnicas de investigación. Finalmente se concluye que el proyecto Alarmas comunitarias ha generado bienestar en las familias, contribuyendo para mejorar su seguridad y condiciones de vida y se recomienda que se realice más capacitaciones en cuanto al manejo de las alarmas comunitarias, como también se realice una inspección en las ciudadelas: UNE y El Chofer La Banda donde el sistema no está en funcionamiento a pesar de que se encuentran instaladas las alarmas.

4. REVISIÓN DE LITERATURA

En el presente trabajo, se describen los principales aspectos teóricos estudiados, referentes a las políticas públicas desde el punto de vista de la Seguridad Ciudadana, la normativa que la rige y el ente encargado de la ejecución de las políticas públicas de seguridad a nivel local.

4.1 Normativas que rigen la Seguridad Ciudadana

4.1.1 Constitución de la República del Ecuador

En su artículo 83 menciona “*Son deberes y responsabilidad de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley*”: Numeral 4. *Colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad*. A través de este objetivo el Estado pretende lograr que todos los habitantes gocen de una vida digna, contemplando los derechos del Buen Vivir: agua, alimentación, salud, educación y seguridad. Así mismo mejorar su calidad de vida a través de la universalización de sus derechos, implementando políticas de seguridad y servicios de calidad que permita combatir la delincuencia.(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

4.1.2 Plan Nacional del Buen Vivir

Según establece el (Plan Nacional del Buen Vivir , 2013- 2017) en el Objetivo 6.- “*Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respeto a los derechos humanos*”. Lo que se pretende desde el gobierno es mejorar la confianza ciudadana en la justicia, mediante el respeto a los derechos humanos. Igualmente, adoptar y fortalecer políticas públicas que permitan reducir

progresiva y eficazmente los niveles de inseguridad ciudadana en el país. Y fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana.

4.1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El Código desarrolla la organización territorial definida en la Constitución, que comprende regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Esta normativa otorga competencias específicas relacionadas con la seguridad ciudadana a los Gobiernos Municipales, además de lo que le atribuye la Constitución y la ley: como señala su Artículo 53. Literal q) Colaborar y coordinar con la Policía Nacional, la protección, seguridad y convivencia ciudadana.(Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD)

4.1.4 Ley de Seguridad Pública y del Estado

De acuerdo a la ley de Seguridad Publica define aquellas acciones que lleva a cabo el Estado en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes. El cual tiene como finalidad armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno con las distintas políticas en marcadas en la seguridad ciudadana el cual garantice una convivencia pacífica en la sociedad de acuerdo a lo que se establece en el Art. 23 *De la seguridad ciudadana.-“ La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador”*.

4.1.5 Ley Orgánica de la Policía Nacional

El papel fundamental que tiene Policía Nacional como lo establece la ley es garantizar el orden interno, la seguridad individual y social a través de la prevención del cometimiento de delitos el cual genera inseguridad en la ciudadanía, así también cumple y hace cumplir las leyes y normas jurídicas y coadyuvar al desarrollo de la Nación el cual garantice; *Mantener la paz, el orden y la seguridad pública; Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional*". Según lo señala en su artículo 4.

4.2. Incidencia

Incidencia es una palabra originaria del latín. Proviene de incidentia, incidentiae palabra que va cambiando parcialmente su significado. Así significa circunstancia en el siglo IV d.C, luego en el siglo XIII tendrá el valor de incidente. Será un término utilizado en varias ciencias a lo largo de los siglos.

La definición de este término es acción y consecuencia de incidir o repercutir una cosa efecto sobre otra. En políticas públicas es transformar las condiciones de vida de los beneficiarios de un programa o proyecto en un periodo de tiempo. (Manual de Incidencia en Políticas Públicas, 2010).

4.3. Delito

Un delito es aquella acción, deliberada a la normativa que su incumplimiento a la misma recibirá un castigo, como manifiesta el art 189 del Código Integral Penal (COIP) define al robo "*La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o*

se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Si a consecuencia del robo se ocasionan lesiones de las previstas en el numeral 5 del artículo 152 se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años. Si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de veintidós a veintiséis años”.

Frente al cometimiento de delitos y de acuerdo a lo que establece la ley no se ha podido combatir la delincuencia pese a las penas establecidas la ciudad de Loja no es ajena al fenómeno la inseguridad, la misma preocupa a los moradores de los diferentes barrios y ciudadelas que son víctimas del cometimiento de actos delictivos en especial del robo a domicilio cuyo delito representa el 60% en comparación a los demás delitos que cometen en los barrios así también el robo a personas tiene una incidencia notable en 25% y el robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos el 15%. Los mismos que alarman a los ciudadanos que habitan estos sectores.
(Policía Nacional Sub Zona 11)

4.4 Política Pública

Las políticas públicas son aquel mecanismo que utilizan los gobiernos para satisfacer las condiciones sociales que enfrentan los ciudadanos él tiene una estrecha relación entre Estado-Sociedad, ya que son el componente para la solución de los problemas, su implementación permitirá a la sociedad obtener respuesta del Estado. Por lo tanto (Roth A. , 2007) precisa las políticas públicas es “Un conjunto compuesto por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios, que son tratados por medio de acciones por una institución gubernamental para modificar una situación percibida como problemática y es ahí donde inicia el ciclo de la Política Publica donde se encuentra la disputa por la incorporación en la agenda pública”.

4.4.1 Política de Seguridad Ciudadana

La Política de seguridad ciudadana es un medio diseñado para “La protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad. La convivencia, por su parte, comprende la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social “(García, 2013).

Este mecanismo de seguridad se encuentra enfocada en trabajar de forma integral, con todas las instancias del Estado pertinentes, dentro de tres ejes fundamentales bajo los que se sustenta la estrategia de seguridad ciudadana en la : Previsión, prevención y respuesta; entendiendo previsión como la capacidad de articular las diferentes políticas del Estado en sectores como: Educación, Salud, Empleo, entre otros, encaminadas hacia la consecución del Buen Vivir; la prevención tiene que ver con la

socialización e implementación de las políticas públicas para reducir la incidencia del delito y la violencia social; el eje de respuesta es en el que trabajan las instituciones competentes como Policía, Fiscalía y Juzgados para enfrentar y sancionar el cometimiento del delito (Ministerio del Interior , 2015)

4.4.2 Evaluación de Política Pública

La evaluación de políticas públicas “Consiste en la recopilación sistemática de información sobre actividades, características y resultados de un programa para su utilización por un grupo específico, de cara a reducir incertidumbres, mejorar la eficacia y tomar decisiones en función de qué se está haciendo con el programa y a quien está afectando.” (Patton, 2000)

En nuestra sociedad el gobierno ecuatoriano elabora una serie políticas públicas para la solución de problemas públicos, lo cual son aprobadas y ejecutadas por la Administración. Esta relación entre diseño, aprobación y ejecución hace necesario realizar una evaluación que englobe aspectos generales que permitan determinar cuan eficaz ha sido la política pública implementada. No se trata únicamente de evaluar los resultados, si no todo el proceso que con lleva a cabo una política pública. En este sentido, puede definirse la evaluación, como la aplicación de métodos sistemáticos de investigación social con el objeto de comprobar y examinar el diseño, la formulación, la implementación, la utilidad y los resultados de las políticas públicas.

Las funciones de seguimiento y evaluación están identificadas en la Constitución de la República del Ecuador, que en sus artículos 85, 147, 148, 272 y 297 establece el seguimiento y evaluación de las políticas y la prestación de servicios públicos de

calidad para hacer efectivo el ejercicio de los derechos y el buen vivir; el órgano encargado de la evaluación de las políticas públicas es la SENPLADES, para lo cual se creó el documento denominado “Metodologías de evaluación de impacto”. La evaluación de proyectos, programas y/o políticas públicas se aplica con la finalidad de valorar la utilidad y los beneficios generados por la intervención pública mediante la aplicación de una serie de metodologías, que son aplicadas con objetivos distintos y permiten establecer conclusiones que buscan mejorar el desempeño de las instituciones; mejorar la eficacia y eficiencia de las intervenciones; que haya transparencia en la asignación y uso de recursos; y determinar el impacto en el buen vivir de la población. (SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir, 2013)

Existen dos momentos en los cuales se puede evaluar:

- Ex – ante: Se trata de simular la implementación: “¿Qué pasaría si...?”
- Ex – post: Se evalúa una vez ocurrida la intervención.

4.4.3 Evaluación Ex-post

La evaluación Ex Post expresa Roth (2007) “Es retrospectiva o a posteriori es la que se desarrolla con más frecuencia. La misma trata de analizar los efectos de un programa o de una política pública luego de efectuada su implementación”. La finalidad de este tipo de evaluación es generalmente la obtención de conocimientos y enseñanzas para decisiones futuras.

Roth (2007) recalca la importancia de verificar el cumplimiento de los objetivos. Se realiza con mayor frecuencia, consiste en la medición de los resultados acumulados, por lo general se realiza una vez concluida la implementación (depende de la política para establecer un lapso de tiempo para poder efectuarlo), analiza los

efectos de la política , programa o proyecto , con la finalidad de determinar el éxito del misma y se verifica el logro de los objetivos planteados.

El proyecto Alarma Comunitaria implementada en los barrios Las Peñas, San Rafael, San Vicente y las ciudadelas Ciudad Victoria, El Chofer La Banda, Shushuguayco, El Electricista, UNE, El Maestro I etapa se evalúa mediante la “Evaluación Ex-Post” ya que se trata de establecer cuan efectivo es la aplicación del proyecto para reducir la inseguridad en estos sectores , los delitos que se cometen comúnmente en los barrios que cuentan con la instalación de Alarma Comunitaria especialmente el robo a domicilio. Y establecer resultados que se han generado luego de la implementación del proyecto.

4.4.4 Metodología No Experimental

Generalmente este modelo se aplica cuando la población objetivo no puede ser comparada con un grupo de control, Cohen y Martínez (2004) nos indican que el modelo no experimental más utilizado es el: antes y después donde se efectúa una medición "antes" que el proyecto sea implementado (Línea Base) y se comparan los valores obtenidos con los resultados derivados de levantar una línea de comparación, "durante" la operación o "después" que el proyecto ha concluido.

Los diseños longitudinales son amplios y aplicables a diferentes tipos de diseños. El denominador común de todos es la obtención de datos de un grupo determinado en diferentes puntos de tiempo, obteniéndose medidas repetidas a lo largo de un determinado parámetro temporal. El interés del investigador es analizar cambios a través del tiempo en determinadas variables o en las relaciones entre éstas. En

resumen en este tipo de estudio "se analizan los mismos individuos en distintos momentos, o durante cierto tiempo (Buendía, L. 2000 pág. 135).

Este diseño de evaluación suele dividirse en tres tipos: diseños de tendencia (trend), diseños de análisis evolutivo de grupos (cohort) y diseños panel .Los diseños de tendencia o trend son aquellos que analizan cambios a través del tiempo (en variables o sus relaciones), dentro de alguna población en general. Su característica distintiva es que la atención se centra en una población este tipo de diseño se caracteriza por realizar comparaciones de datos transversales en dos o más momentos temporales con el objeto de conocer los cambios de una variable, o en las relaciones entre variables, de una población.

Por otro lado "los diseños longitudinales de evolución de grupo o estudios cohort, examinan cambios a través del tiempo en subpoblaciones o grupos específicos. Su atención son las cohorts o grupos de individuos vinculados de alguna manera, generalmente por la edad. En el lenguaje técnico de la demografía una cohorte es un colectivo de personas, de un lugar geográfico determinado, que han experimentado el mismo acontecimiento vital significativo en un periodo de tiempo dado. Por último, los diseños panel son similares a los dos anteriores, sólo que el mismo grupo de individuos es medido en todos los tiempos momentos. (Arnau, J., & Bono, R, 2000)

4.4.4.1 Método longitudinal de tendencia:

A continuación se presenta la fórmula para determinar la evolución de los delitos en los barrios beneficiarios del proyecto:

Línea Base		Línea de Comparación
2013	2014	2015

Fuente: Metodología de Evaluación de PP. Diseño no Experimental

Elaborado por: *Sonia Puga*

4.5 Seguridad Ciudadana en Ecuador

La seguridad ciudadana está comprendida dentro de la Constitución Ecuatoriana. En donde manifiesta “El Estado garantizará la seguridad ciudadana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir formas de violencia y discriminación, y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a los órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno” (Art. 393).

Arriagada & Godoy, L. (2001) define a la seguridad ciudadana no solamente como la respuesta que da la Policía Nacional frente al cometimiento de un delito sino más bien la capacidad que tiene el Estado en consolidar las políticas necesarias para erradicar la violencia y fomentar una convivencia pacífica de sus miembros en la sociedad.

Las instancias del Estado trabajan de forma integral que se sustenta en estrategias de seguridad encaminadas hacia la consecución del Buen Vivir en el cual las políticas públicas se vean encaminadas a reducir la incidencia del delito y la violencia social.

Desde lo estatal la Seguridad Ciudadana es “el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de vivir en un entorno que garantice la convivencia democrática y armónica, generado por sistemas efectivos de justicia, rehabilitación social, y orden público que se enfocan en la prevención, información, participación y corresponsabilidad” (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2011)

4.6 Plan Nacional de Seguridad Integral

Se encuentra integrada de todas las esferas de la seguridad, las mismas que se complementan y se integran en un solo sistema, el Sistema de Seguridad Pública y del Estado por lo cual el Ministerio de Coordinación de Seguridad presenta el Plan Nacional de Seguridad Integral, que refleja la multicausalidad del problema de la inseguridad, su análisis y ejecución multidisciplinaria, con un nuevo enfoque, en un paradigma de la Seguridad.

El enfoque integral hace referencia al sentido de un Sistema Integrado de Seguridad, que abarca todos los ámbitos del ser humano y del Estado, para sembrar Paz, Equidad, Seguridad y cosechar Convivencia Social o el Buen Vivir de la ciudadanía.

Incluye ocho agendas que orientan la gestión de los Ministerios y Secretarías miembros del sector de Seguridad así: Agenda Estratégica de Política Exterior; Agenda de Política de Defensa; Agenda de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad;

Agenda de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Agenda Política de Gestión de Riesgos; Agenda Nacional de Inteligencia; Agenda de Plan Ecuador y Estrategias de Seguridad Vial (PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL, 2011)

4.7 Programa Barrios Seguros

El Programa “Barrios Seguros” es creado por la Policía Nacional como una estrategia de trabajo articulado por medio de la Policía Comunitaria dentro de una jurisdicción territorial legalmente establecida, junto con la ciudadanía interactúa ejecutando iniciativas y propuestas para coadyuvar a la seguridad y a la convivencia ciudadana, fortaleciendo los sentimientos de solidaridad entre los vecinos.

Dentro del componente Barrio Seguro, están inmersos los proyectos Árbol Telefónico, Alarmas Comunitarias, Contacto Ciudadano, Local Seguro y la capacitación de la población en normas de seguridad.(Portafolio de Servicios de la Policía Comunitaria.1, 2016.Pg. 3)

4.7.1 Proyecto Alarmas Comunitarias



Figura N° 1 Identificativo de los domicilios que poseen alarma comunitaria

Fuente: (Unidad Técnica de Proyectos) Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja

Elaborado por: Sonia Puga

Es un sistema solidario de participación comunitaria que sirve para prevenir delitos y otros eventos de emergencia que sólo funcionan con la participación activa

de los vecinos en coordinación con la Policía y el Municipio a través del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja. “Las Alarmas Comunitarias permiten sectorizar las zonas de mayor incidencia de robos a través de la geo-referenciación, que ubica las zonas de mayor peligro para la ciudadanía.

Este sistema impulsa la colaboración de los vecinos con ayuda de un pulsador inalámbrico que permita accionar esta alarma, es como se pretende que la ciudadanía de cada sector este atenta a cualquier situación de atraco, la misma tiene un alcance de 80 metros a la redonda. Donde primero se debe conformar una directiva, legitimada para la administración de cada barrio. Esta organización muestra un listado de las personas que requieren del servicio así también un croquis de ubicación de las casas. Están conectadas a una plataforma de monitoreo de la UPC más cercana y al ECU-911. (Ministerio del Interior, 2013).

Para llevar a cabo la implementación del Proyecto se tomó a consideración la adquisición del Kit de alarmas comunitarias las mismas que se instalaron en los nueve sectores beneficiados. Como se muestra en la fig. 2



Figura N° 2 *Kit Alarma Comunitaria*

Fuente: (Unidad Técnica de Proyectos) Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja

Elaborado por: *Sonia Puga*

Este sistema está conformado por un kits que comprende: Un equipo central de (bocina) con batería de respaldo y un sensor, fuente de poder, caja de protección para equipos, y material de instalación. Las mismas se instalaron en los domicilios, la alarma puede activarse con dos sonidos diferentes, uno para disuadir ante actitudes sospechosas; y otro para activarse frente a una amenaza real. (Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja, 2005).

4.7.2 Funcionamiento de las Alarmas Comunitarias

Funciona a través de un servicio de telefonía celular y datos de los propietarios de las viviendas, al momento de presentarse algún suceso delictivo la alarma emitirá una señal silenciosa que llegará a las Unidades de Policía Comunitaria y a los patrulleros o grupos policiales cercanos, los cuales se movilizarán en un tiempo determinado de tres a cinco minutos, al lugar donde se produjo la alarma y organizarán el operativo de protección a la ciudadanía. Este sistema cuenta con tecnología GSM. (Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja, 2005).

4.8 Parroquias Urbanas de la ciudad de Loja que cuentan con el sistema de Alarmas Comunitarias.

La ciudad de Loja en la actualidad ha presentado modificaciones en su territorio a nivel urbano, por lo que fue necesario realizar una nueva división territorial el cual se consideró población y territorio, buscando el equilibrio de acuerdo como manifiesta el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD). La ciudad antes contaba con cuatro parroquias urbanas: San Sebastián, El Valle, El Sagrario y Sucre. Esta última tenía una proporción ocho veces mayor a El Sagrario y cuatro veces más que las otras. Pero la nueva delimitación fracciona a la parroquia Sucre para crear una más al sur y otra al norte.

De acuerdo a la Reforma al art. 5 de la ordenanza municipal que delimita y estructura las parroquias urbanas el Consejo Municipal de Loja considera que el área urbana del cantón Loja ha experimentado un crecimiento urbanístico acelerado en los últimos años, determinado por la construcción de urbanizaciones, ciudadelas y barrios en todo su territorio. Por ello es indispensable un nuevo ordenamiento territorial enmarcado dentro del sistema de parroquias urbanas, que permitirá al Municipio de Loja establecer de mejor manera la planificación de las obras y servicios que generarán progreso y bienestar a la población.

De acuerdo al Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, capítulo I, sección 3a.: Le "Corresponde al Concejo, crear, suprimir o fusionar parroquias urbanas o rurales de acuerdo con la ley motivo por el cual surgió la necesidad de la creación de dos parroquias urbanas más tomando a consideración el criterio poblacional y la desconcentración de la zona urbana con mayores accesos a espacios públicos y áreas verdes. La ciudad de Loja este integrada actualmente por seis parroquias urbanas Sucre, Sagrario, El Valle, San Sebastián, Punzará, Carigan (El Consejo Municipal de Loja , 2015).

A continuación se ubican las Parroquias urbanas que beneficiaron del proyecto Alarmas Comunitarias en la ciudad de Loja las mismas que están conformados por diferentes barrios y ciudadelas como se muestra en la fig. 3

En la Parroquia Punzara se ubican las ciudadelas; El Electricista y UNE.

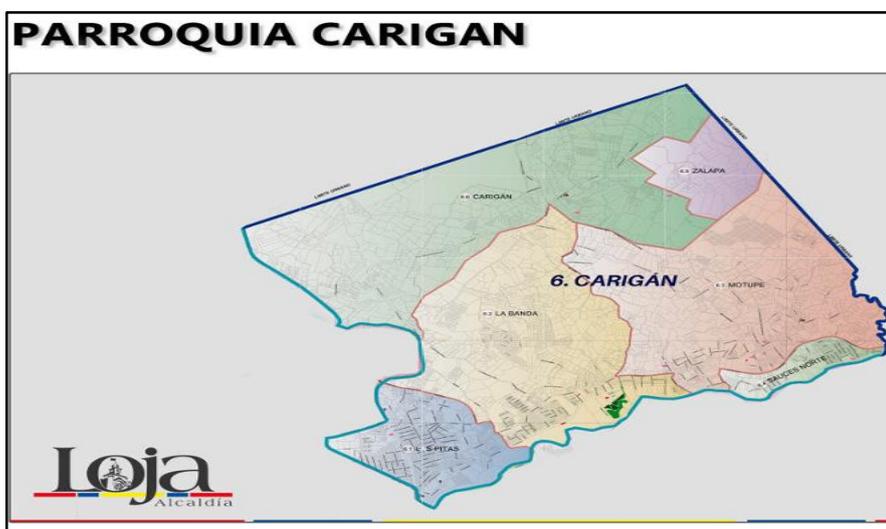


Figura N° 5 Sectores de la Parroquia Carigan, que cuentan con las alarmas comunitarias
Fuente: Municipio de Loja (Departamento de Planificación)
Elaborado por: Sonia Puga

En la parroquia Carigan se ubica la Ciudadela El Chofer La Banda.

La parroquia que ha tenido mayor incidencia con el proyecto es la parroquia Sucre, debido que ahí se ubican en su mayoría los barrios y ciudadelas donde se encuentran instaladas las Alarmas Comunitarias.

4.9 Entidades responsables de la Seguridad Ciudadana en el Ecuador

❖ Ministerio Coordinador de Seguridad

El Ministerio de Coordinación de Seguridad (MICS) es la institución rectora del sector y, por lo tanto, tiene la competencia de: coordinar, elaborar, controlar evaluar y dar seguimiento de las políticas, planes y programas de Seguridad Integral en sus instituciones coordinadas (Plan de Seguridad Integral, 2012, pág. 37).

❖ **Ministerio del Interior**

El Ministerio del Interior tiene la misión de: formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana. Tiene entre sus objetivos, garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad democrática del Estado, fortalecer el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución, evitando la discriminación de las personas, la impunidad y la corrupción.

Además, velar por la cultura de paz, el mantenimiento del régimen democrático, el irrestricto respeto a la Constitución y a los Derechos Humanos y garantizar la Seguridad Ciudadana y el orden público. En el marco de transformación estructural del Estado, el Ministerio del Interior asume la representación legal, judicial y extrajudicial de la Policía Nacional, descargando de tareas administrativas a esta institución netamente operativa. (Plan de Seguridad Integral, 2012, pág. 39)

4.10 Entidades responsables del proyecto “Alarma Comunitaria” en la ciudad de Loja

Las principales entidades responsables de los programas y proyectos de seguridad ciudadana en Loja es el GADML (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja) a través del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana ejecutan políticas públicas de seguridad y trabajan coordinadamente con las Unidades de Policía Comunitaria .

4.10.1 El Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana

Es el organismo que tiene como función primordial la de planificar y coordinar entre las entidades participantes de la seguridad ciudadana, las políticas y las acciones que deben desarrollarse cada una de las instituciones, en el marco del respeto a sus facultades y funciones establecidas en la Constitución de la República del Estado y más leyes pertinentes.

❖ Principios del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja

- El enfoque integral de los problemas de la seguridad ciudadana.
- La materialización y concreción de una cultura de la seguridad, basada en una acción de respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.
- La acción efectiva de prevención y protección para mantener el orden, la seguridad, la confianza y la paz en el cantón de acuerdo a las responsabilidades específicas de las instituciones.
- Contribuir al fortalecimiento de la estructura de todas las instituciones responsables de la seguridad ciudadana en el cantón Loja.
- Adquisición de patrulleros, ambulancias, motos e implementos necesarios para garantizar la seguridad personal y medios de transporte para salvar vidas.
- Capacitación en forma permanente sobre seguridad a los alumnos de escuelas, colegios, universidades, mediante seminario, jornadas, simulacros de evacuación. (Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, 2005)

4.10.2 Unidad de Policía Comunitaria UPC

Narváez Montenegro, R. D. (2015) manifiesta la Unidad de Policía Comunitaria “Es una modalidad del servicio de vigilancia fundamentada en la integración de la comunidad con las instituciones y organizaciones que posibilita al policía ser parte integral del desarrollo de la comunidad a través de su gestión en la solución de problemas de seguridad y de convivencia" (pag.28)

Las UPC tiene un arduo trabajo de velar por la seguridad, la paz y armonía comunitaria, la entidad trabaja de manera coordinada con el C.C.S.C.L para garantizar la seguridad ciudadana en los barrios de la ciudad logrando combatir la delincuencia y fomentar el establecimiento de una cultura ciudadana de seguridad a los moradores de los sectores intervenidos con la Alarma Comunitaria.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes materiales y métodos:

5.1 Materiales

Computadora portátil, impresora, papel bond tamaño INEN A4, esferos, lápiz, cuaderno, internet, folletos, libros, calculadora, pendrive.

5.2. Métodos

El presente trabajo presenta un enfoque de carácter mixto cuyo objetivo principal es conocer la incidencia de la implementación del Proyecto Alarmas Comunitarias como parte de la Política de Seguridad en las parroquias urbanas de la ciudad de Loja en el año 2015.

Se utilizó el método científico porque cumple un proceso lógico desde la formulación del problema, el planteamiento de objetivos, el análisis de resultados y sus debidas conclusiones y recomendaciones. El mismo que nos permitió analizar los diferentes fenómenos que se encuentran durante el levantamiento de la información, además se logró palpar la realidad de los nueve sectores que cuentan con la instalación de las alarmas comunitarias en la ciudad de Loja.

Asimismo se utilizó el Método Analítico – Sintético, se realizó un diagnóstico sobre los resultados más significativos sobre la “La Incidencia de la Política de Seguridad Ciudadana a partir de la Implementación del Proyecto Alarmas Comunitarias en las Parroquias Urbanas de la Ciudad de Loja periodo 2015" en los

barrios San Vicente, las Peñas, San Rafael y las ciudadelas Ciudad Victoria, El Chofer La Banda, El Electricista, UNE, Shushuguayco, El Maestro I Etapa determinando las situaciones que enfrentan los ciudadanos en lo referente a la seguridad, los principales factores que se tomaron a consideración para llevar a cabo la implementación del proyecto en los nueve barrios, la gestión que están llevando a cabo las autoridades locales encargadas de la seguridad ciudadana.

Finalmente se aplicó el Método Deductivo, para establecer una comparación de la información obtenida con las encuestas y las entrevistas al funcionario del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja con respecto a las principales características del proyecto alarma comunitaria y al responsable del Departamento Información de Seguridad Ciudadana (DAICS) de la Policía Nacional Subzona 11 con respecto a los datos estadísticos en lo referente a los tipos de delitos que se comenten en los barrios de la ciudad de Loja cuya indagación se la empleó además para la elaboración de la discusión y las conclusiones en lo referente a la seguridad ciudadana a partir de la instalación de las alarmas comunitarias en los barrios beneficiados de la implementación del proyecto.

5.3. Técnicas

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados se utilizó técnicas como la encuesta y la entrevista, los resultados de las mismas fueron analizados e interpretados para lograr desarrollar la discusión, establecer conclusiones y las recomendaciones sobre "La Incidencia de la Política de Seguridad Ciudadana a partir de la Implementación del Proyecto Alarmas Comunitarias en las Parroquias Urbanas de la Ciudad de Loja periodo 2015".

5.3.1. Encuesta:

Se aplicó a una muestra de 1297 familias beneficiarias del proyecto Alarmas Comunitarias, la encuesta fue elaborada con 13 preguntas 9 cerradas y 4 abiertas, previamente revisadas, modificadas y aprobadas, que fue aplicada de forma directa a las familias que cuentan la alarma comunitaria en sus domicilios. Dando un total de 384 encuestas, para constatar la incidencia de la política de seguridad ciudadana a partir de la implementación del proyecto en los barrios y ciudadelas de la ciudad de Loja. ¹

Tabla. 1 Cuadro de proporcionalidad para la aplicación de encuestas

PARROQUIAS	SECTORES	TOTAL DE FAMILIAS	PORCENTAJE	PROPORCION
Sucre	San Vicente	180	14%	54
	Ciudad Victoria	300	23%	88
	San Rafael	130	10%	38
	Las Peñas	200	15%	58
	Shushuguayco	98	7.55%	29
	El Maestro I	71	5%	23
Punzara	UNE	100	8%	31
	El Electricista	98	7.55 %	29
Carigan	El Chofer La Banda	120	9%	35
	TOTAL	1297	100 %	384

Fuente: (Unidad Técnica de Proyectos) Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja
Elaborado por: Sonia Puga, 2016

5.3.2. Entrevista:

Se llevó a cabo dos entrevistas una al Tcnl. Jovanny Castro Galarza, funcionario del Consejo Cantonal de Seguridad de Loja principal conector del proyecto

¹ Para determinar el número de encuesta se dio en base a la población total 1297

“Alarma Comunitaria” y al Sr Cabo Segundo de Policía Nacional Andrés Naula quien es el encargado del Departamento de Análisis de la Información de Seguridad Ciudadana (DAISC) como son datos estadísticos de los índices delincuenciales que se suscitan en la ciudad. Mediante la información obtenida se logró realizar un diagnóstico de la situación en lo referente a la seguridad ciudadana a partir de la instalación de las alarmas comunitarias.

Población y Muestra

La población objetivo se determinó en 1297 familias beneficiadas de la política de seguridad, la aplicación de la fórmula arrojó como resultado 384 encuestas aplicadas en los nueve sectores que cuentan con la implementación del proyecto de Alarmas Comunitarias.² A continuación la fórmula y el cálculo de la muestra:

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * N * (p*q)}{(p*q)*(Z)^2 + (N-1)*e^2}$$

Nomenclatura:

Z = 1,96 Valor crítico correspondiente al nivel de confianza

N = 1297 Número de elementos del universo

p = 0,5 Probabilidades que el evento ocurra

q = 0,5 Probabilidades que el evento no ocurra

1 = 1 Constante

e = 0,05 Margen de error permitido

Reemplazando la fórmula tenemos:

$$n = \frac{(1,96)^2 * 1297 * (0,5 * 0,5)}{(0,5 * 0,5) * (1,96)^2 + (1297 - 1) * (0,05)^2}$$

² Dato de la población proporcionado por la Unidad Técnica de Proyectos del Consejo de Seguridad Ciudadana de Loja.

$$n = \frac{1245.6388}{3.242401}$$

$$n = 384$$

6. RESULTADOS

Con el propósito de determinar la incidencia del Proyecto Alarma Comunitaria en los barrios y ciudadelas de la ciudad de Loja se desarrolló la investigación de campo, de acuerdo a los objetivos planteados cuyos resultados se presentan en el siguiente orden: Caracterizar el proyecto alarmas comunitaria como parte de la política de seguridad; percepción de las familias que cuentan con la instalación de las alarmas y los beneficios adquiridos en cada sector de la implementación del proyecto.

6.1. Caracterizar el proyecto de Alarmas Comunitarias como parte de la Política de Seguridad.

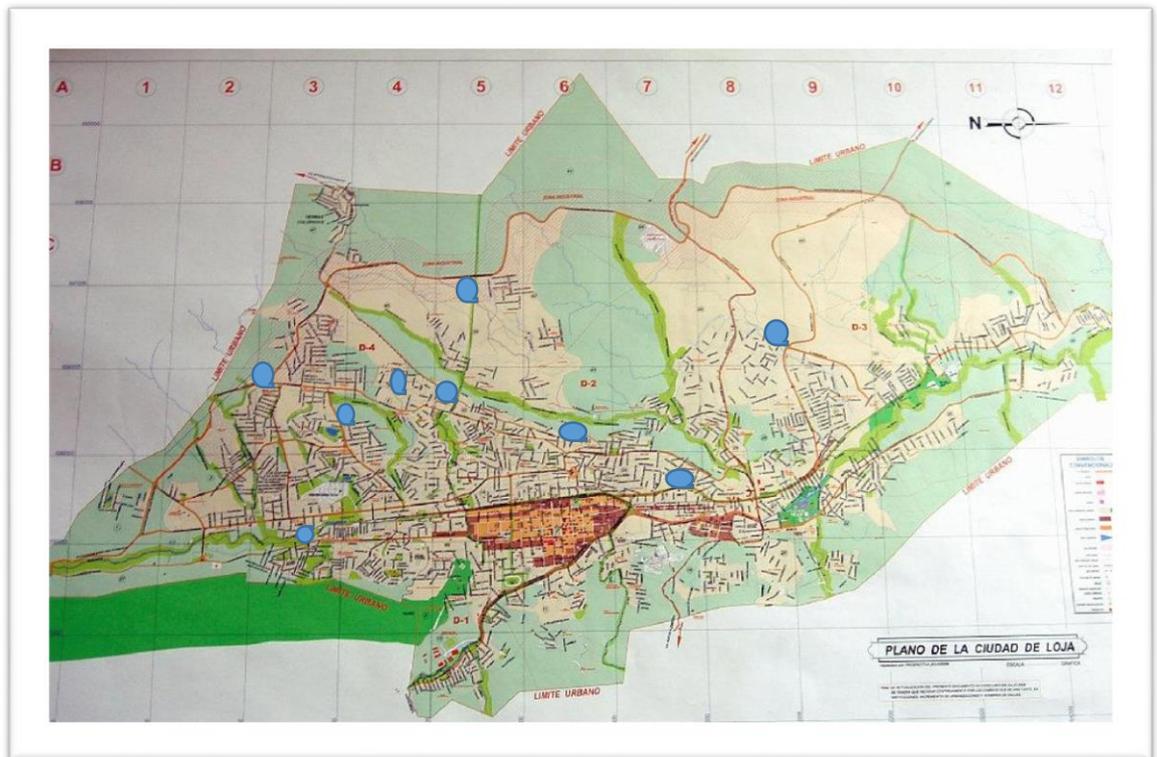


Figura N° 5 Ubicación de los Sectores donde se encuentran instaladas las Alarmas Comunitarias

Fuente: Municipio de Loja (Departamento de Planificación)

Elaborado por: Sonia Puga

En la actualidad los barrios Las Peñas, San Vicente, San Rafael, y las ciudadelas Shushuguayco, El Electricista, UNE, Ciudadela El Chofer la Banda, El Maestro I etapa, Ciudad Victoria cuentan con este sistema.

El proyecto de Alarmas Comunitarias es un sistema que la Policía Nacional Subzona 11 de Loja ha llevado a cabo en las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) de la ciudad. La alarma es un dispositivo ubicado en un panel central que se instaló en cada UPC. Desde ahí la Policía Nacional monitorea las viviendas. Si la misma es vulnerada por los amigos de lo ajeno la alarma se activará y esa novedad será registrada en el panel central de la UPC, alertando a los uniformados que toman procedimiento en el acto.

Se buscaba concertar acuerdos con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Loja para saber si este organismo apoyaría la iniciativa, el mismo tuvo una aceptación por dicho organismo que permitió la realización del proyecto por medio del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja quien lo ejecuto y efectuando un trabajo coordinado con la Policía Nacional principalmente. El financiamiento sería a través de la autogestión de los moradores de cada barrio en donde existe una UPC.

El objetivo principal que tiene el proyecto es la reducción de robos a los domicilios a través del combate a la delincuencia y los habitantes sean solidarios entre ellos.

El Municipio proporciona los estudios técnicos y realiza la instalación de los sistemas, por medio de la Unidad Técnica de Proyectos (C.C.S.C.L), se los socializa con todos los moradores en coordinación con la policía comunitaria. Previo a la

instalación se realiza tres reuniones con los habitantes: la primera que tiene que ver con el hecho de dar a conocer las alarmas, segundo, se informa el funcionamiento y tercero se realiza un simulacro. Para instalar las alarmas en estos sectores, el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja consideró las estadísticas delictivas y la organización barrial.

Este mecanismo de seguridad ciudadana es un componente del Programa Barrio Seguro, el mismo que tiene como finalidad incentivar la participación de la comunidad en una jurisdicción determinada como una estrategia de trabajo articulado de la Policía Comunitaria junto con la ciudadanía, interactúa ejecutando iniciativas y propuestas para coadyuvar a la seguridad y a la convivencia ciudadana, fortaleciendo los sentimientos de solidaridad entre los vecinos.

En este programa se encuentran inmersos los proyectos Árbol Telefónico, Alarmas Comunitarias, Contacto Ciudadano, Local Seguro y la capacitación de la población en normas de seguridad.

El mismo está orientado a incrementar la cultura de seguridad ciudadana y reducir los índices delictivos en los barrios de la localidad. Se llevó a cabo su ejecución en el mes de abril 2014, con una inversión de treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis dólares (\$ 35.476,00).

Siendo la fuente de financiamiento los ingresos permanentes de la tasa de seguridad ciudadana creada para el efecto, misma que es de dos centavos de dólar por cada metro cúbico de agua potable consumida. Dicha tasa se recauda mensualmente por el Municipio de Loja a través de las planillas del agua potable.

Se recomendó que para el funcionamiento de las alarmas comunitarias, los propietarios de las viviendas cubran los costos de energía eléctrica, a través de las directivas barriales, a fin de garantizar que el proyecto sea sustentable en el tiempo de marcha.

Dentro de los proyectos que ha implementado el C.C.S.C.L en el periodo 2013-2016 se encuentran:

- La instalación de luminarias para contrarrestar actos delictivos en barrios del Cantón Loja.
- Instalación de sistemas de alarmas comunitarias instalados en 9 barrios de la ciudad de Loja
- Instalación de las cámaras de video vigilancia en el cuartel de la Policía Municipal
- Interconexión de datos a través de fibra óptica para las cámaras de video vigilancia, enlace ECU911 y enlace con el Mercado Centro Comercial Loja.

6.2. Percepción de las familias beneficiarias sobre la implementación del Proyecto de Alarmas Comunitarias.

Para el cumplimiento del presente objetivo, es fundamental determinar los puntos de vista que tienen las familias de la implementación del proyecto, lo que se refleja en su participación como se evidencia en la fig. 6

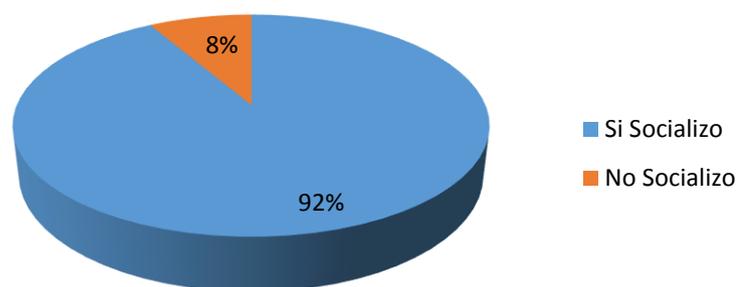


Figura N° 6 Socialización del Proyecto alarma comunitaria

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Sonia Puga

De las familias encuestadas el 92 % manifestaron que sí se ha realizado la socialización del proyecto por parte de los funcionarios del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja el mismo que tuvo una participación activa de los moradores de los nueve barrios que cuentan con la instalación de la alarma comunitaria.

Una vez establecida la socialización se determina los medios por el cual se dio a conocer el proyecto de Alarmas Comunitarias, tal como indica la fig. 7.

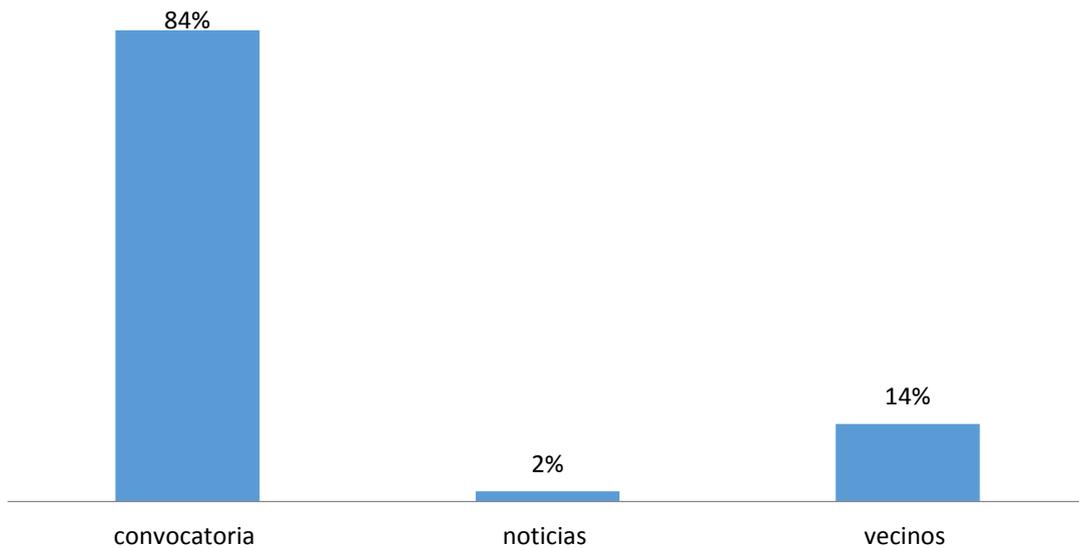


Figura N°7 Medios utilizados para dar a conocer la socialización del Proyecto

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Sonia Puga

El 84% indican que la socialización del proyecto se realizó mediante convocatorias que llevó a cabo el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja a través de los representantes barriales quienes gestionaron la misma.

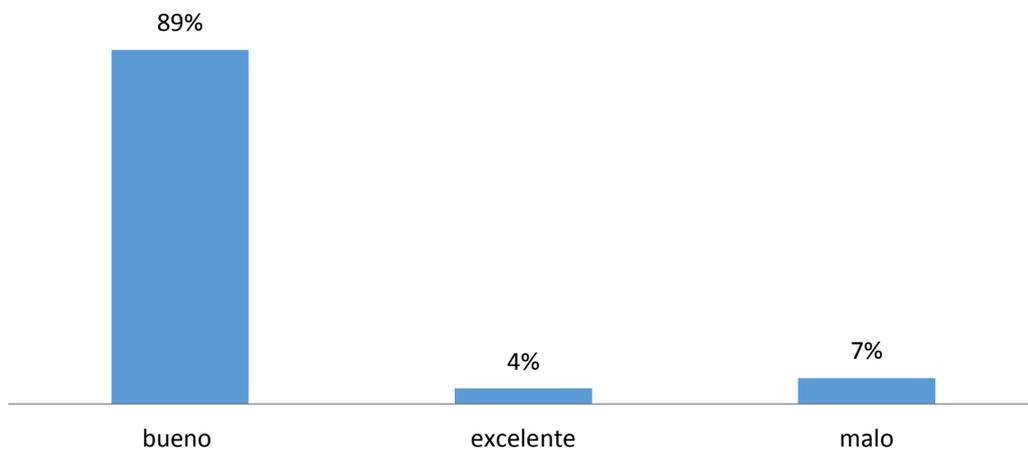


Figura N°8. Calificación asignada por las familias beneficiarias del proyecto

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Sonia Puga

Por lo cual se requirió asignar una calificación al proyecto de Alarmas Comunitarias, resultando que el 89% lo califica como bueno al sistema de seguridad

implementada en los sectores beneficiarios, por lo que se evidencia la presencia de la Policía Nacional en estos sectores de manera permanente. Ver (fig. 8).

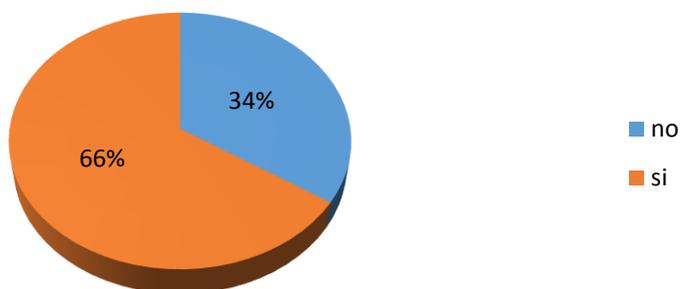


Figura N° 9. Seguridad en el sector a partir de la instalación alarma comunitaria

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Sonia Puga

Del 100% de las familias beneficiadas el 66% manifestó que sí ha mejorado la seguridad en los barrios a partir de la instalación de alarmas comunitarias debido al monitoreo constante que realizan las UPC de los domicilios por lo que si se presenta algún evento acuden de inmediato al auxilio requerido. Como se muestra en la fig. 9

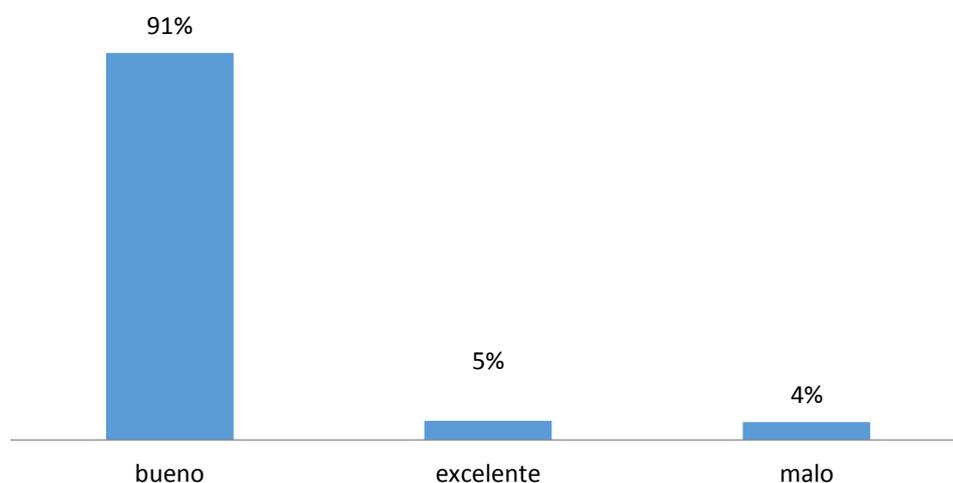


Figura N° 10 Calificación respecto a la labor realizada por las entidades encargadas de la seguridad ciudadana en Loja.

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Sonia Puga

Es por ello que los moradores de los nueve sectores que se beneficiaron del proyecto califican de buena (91%) la gestión realizada por las autoridades locales encargadas de la seguridad ciudadana. Los mismos que señalan que se están

invirtiendo bien los recursos públicos a través de la adquisición de herramientas tecnológicas que contribuyen a la seguridad ciudadana.

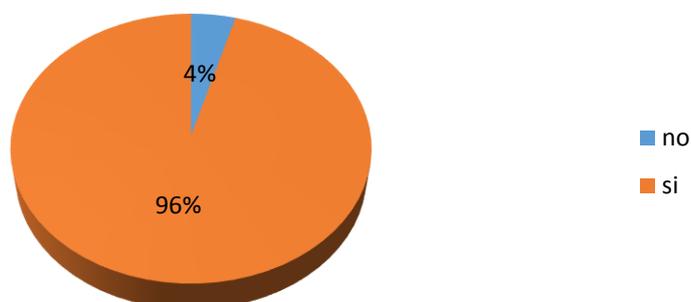


Figura N° 11 Víctima de delitos a partir de la instalación de alarma comunitaria

Fuente: Encuestas

Elaborado por: *Sonia Puga*

Pese a que los moradores califican de buena la gestión realizada por las autoridades de seguridad (fig.10) el 96% de las familias han sido víctimas de algún tipo de delito que afecta a su integridad personal y sus bienes muebles e inmuebles.

Una vez identificada la percepción de las familias sobre el proyecto alarma comunitaria, a continuación se presenta los tipos de delitos que han causado inseguridad en los sectores intervenidos, resultados obtenidos de la entrevista realizada al señor Cabo Segundo de Policía Nacional Andrés Naula, encargado del Departamento de Análisis de la Información de Seguridad Ciudadana (DAISC) de la Policía Nacional Sub Zona 11 Loja, el cual manifestó: La ciudad de Loja estadísticamente refleja un importante nivel de seguridad ciudadana, en relación a otras ciudades del país. Los hechos delictivos más frecuentes que causan estado de inseguridad en la ciudad son el robo a domicilio, robo a personas, hurto y arranches en algunos casos violaciones.

Los delitos de robo a vehículos, robo a locales comerciales y muertes violentas se dan en menor frecuencia, sin embargo cuando se suscitan causan alarma en la ciudadanía. El cometimiento de actos delictivos es un problema social por ello los barrios de la ciudad de Loja no están ajenos a la inseguridad.

Por lo tanto, la Policía Nacional por medio de las Unidades de Policía Comunitaria tiene el arduo trabajo de velar por la seguridad ciudadana realizando patrullajes permanentes a los barrios y acudir a los auxilios requeridos de manera inmediata, se posee personal capacitado para llevar a cabo las labores de seguridad así como también la dotación de instrumentos tecnológicos que facilitan la labor policial. Y se pretende que la ciudadanía sienta confianza y que pueda contar con la Policía Nacional ante algún evento de inseguridad y ayuda comunitaria.

Seguidamente como se evidencia fig.12; se muestra el cometimiento de actos delictivos suscitados en los años 2013, 2014 y 2015.

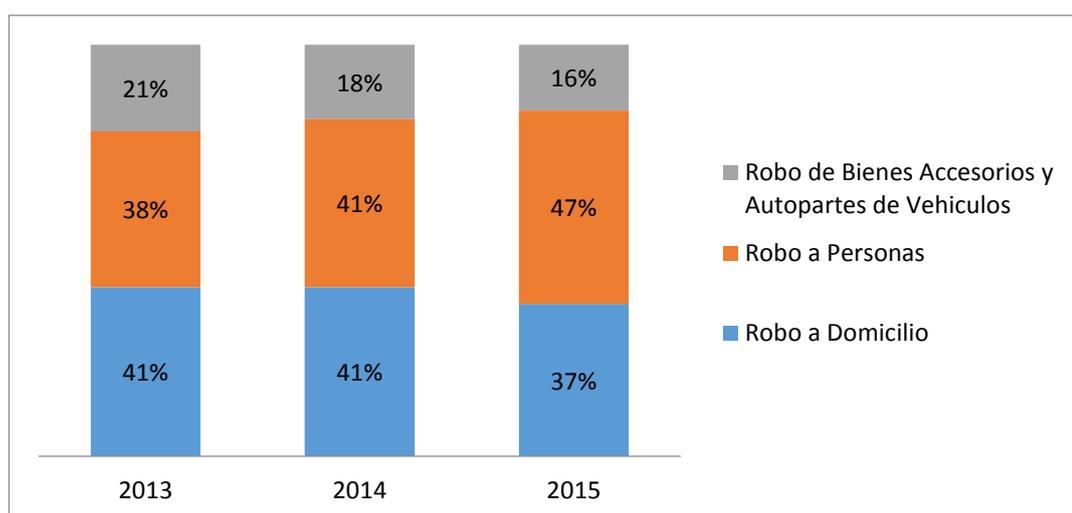


Figura N°12 Delitos suscitados antes y después del proyecto Alarma Comunitaria
Fuente: Policía Nacional Subzona 1
Elaborado por: Sonia Puga

Los delitos de mayor incidencia en el año 2013 son: robo a domicilio, robo a personas y robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos los mismos que han ocasionado inseguridad en los barrios y ciudadelas, que en la actualidad cuentan con la implementación del proyecto Alarma Comunitaria .Como se muestra en la fig. 12

Por lo tanto en el periodo enero-diciembre 2014 se estableció que el robo a domicilio se ha mantenido con respecto al periodo 2013, igualmente robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos se redujo en 18%.Además el robo a personas se incrementó en este año al 18%.

Mientras que en el año 2015 a partir de la implementación del proyecto los delitos: robo a domicilio decreció al 37%, así también el robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos en 16%, lo que indica que la instalación de la Alarma Comunitaria ha incidido en la reducción de estos tipos de contravenciones, y el robo a personas se incrementó considerablemente.

Una vez identificados los delitos acontecidos en los periodos 2013, 2014 y 2015, a continuación se presenta los actos delictivos por cada sector que cuentan con las Alarmas Comunitarias:

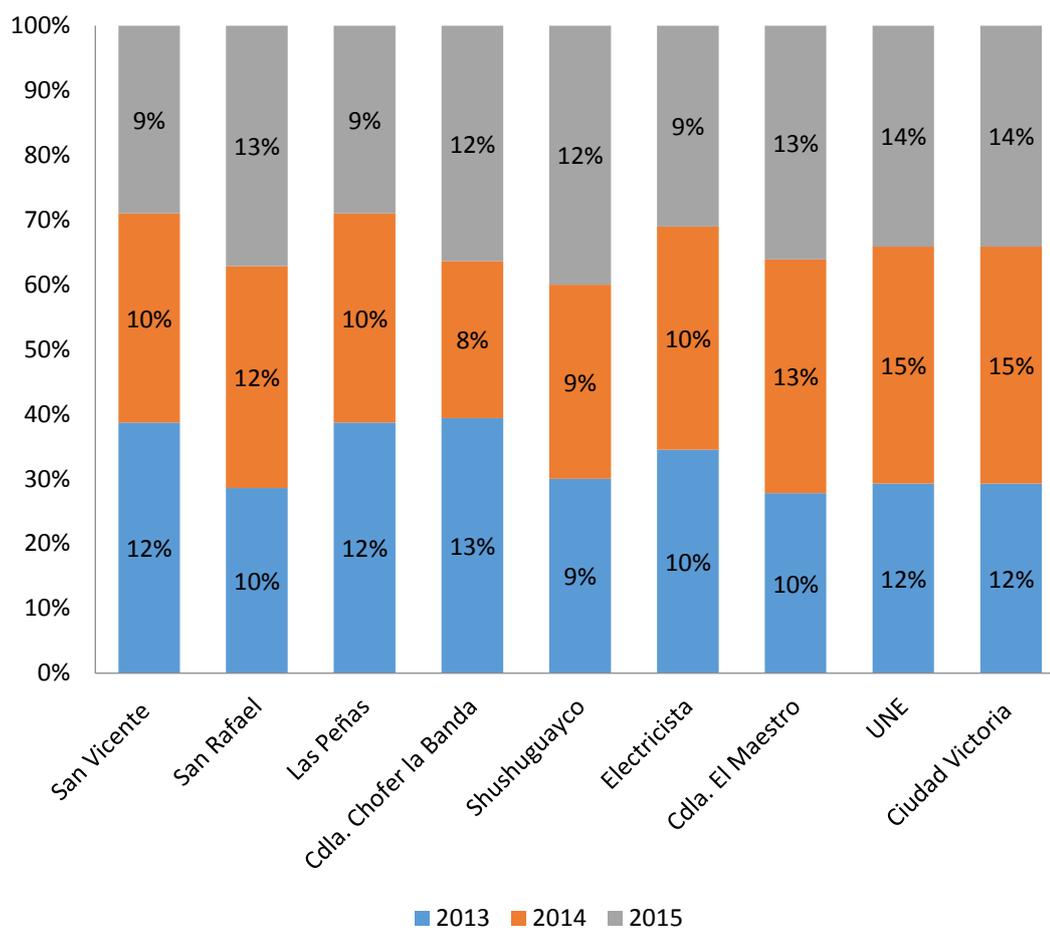


Figura N°13. Delitos de robo a domicilio por sectores.

Fuente: Policía Nacional Subzona 11

Elaborado por: Sonia Puga

En el año 2013 los barrios que más predomina este tipo de delito son: Las Peñas (12%) y Ciudadela El Chofer la Banda (13%) y en la ciudadela Shushuguayco se ha presentado una reducción en un 9%. En tanto que en el 2014, el robo a domicilio en las ciudadelas El Maestro, UNE y Ciudad Victoria aumentaron en un 3% con respecto al año anterior, y en las ciudadelas Shushuguayco, El Chofer la Banda se ha disminuido en 8 % y 9% respectivamente.

Mientras que en el 2015 este tipo de delito se disminuyó apenas en un 2% en los barrios San Vicente, Las Peñas, y las ciudadelas El Electricista, UNE, El Maestro I

Etapa y Ciudad Victoria, mientras que se incrementó en el barrio San Rafael y las ciudadelas El Chofer La Banda y Shushuguayco en 3% con respecto a los demás sectores.

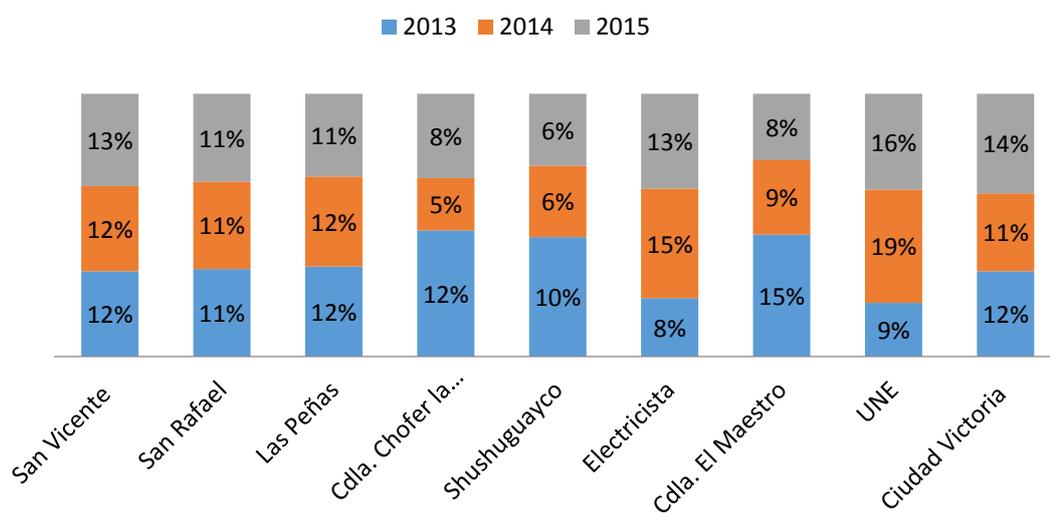


Figura N°14 Delito robo a personas por barrios

Fuente: Policía Nacional Subzona 11

Elaborado por: Sonia Puga

Para el año 2013 la ciudadela El Maestro I etapa, presentó más casos de delitos de robo a personas con el 15%, y en menor proporción con el 8% en la ciudadela El Electricista.

En el 2014 en las ciudadelas El Electricista presenta 15% y UNE 19% un incremento considerable, y en la ciudadela El Chofer la Banda se ha disminuido en 6% este tipo de delito.

En tanto en el 2015 este delito aumentó en ciudadelas UNE 16 % y 14% en Ciudad Victoria. En la ciudadela Shushuguayco se ha presentado una disminución en 6% tal como se detalla en la fig. 14.

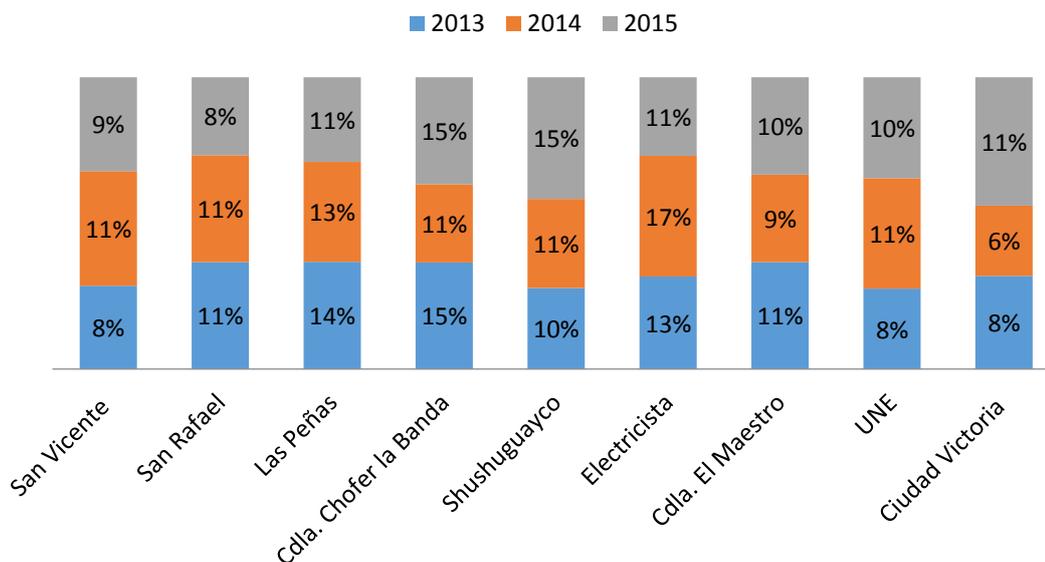


Figura N°15 Delito Robo de Bienes Accesorios y Autopartes de Vehículos por barrios

Fuente: Policía Nacional Subzona 11

Elaborado por: Sonia Puga

La fig.15 muestra que, en el 2013 este tipo de delito predominó más en la Ciudadela Chofer la Banda (15%) y Las Peñas (14%) donde la inseguridad aún persiste, mientras que para el año 2014 aumentó el delito en el Barrio El Electricista, finalmente para el 2015, el delito ha disminuido en los sectores: San Vicente, San Rafael, Las Peñas, El Electricista, Cdla el Maestro y UNE.

De acuerdo con la información obtenida se estableció que en el año 2015 la percepción que tienen las familias que cuentan con la instalación de la alarma comunitaria, es positiva debido a que se llevó a cabo la socialización del proyecto y existió una participación activa de los moradores que cuentan con la misma. El instrumento utilizado para dar a conocer esta actividad fue la convocatoria; en el cual se tenía planificado indicar, el uso y funcionamiento del sistema así como también llevar a cabo un simulacro en los sectores intervenidos.

Los moradores señalan que la seguridad ha mejorado por lo que se evidencia la acción de la Policía Nacional al momento de acudir a un auxilio, monitorean constantemente los domicilios y sobre existe los patrullajes de manera permanente por los diferentes barrios y ciudadelas que se beneficiaron de la instalación de las alarmas, evento que antes era poco observable porque estos sectores no contaban con las UPC y daba lugar al incremento de actos delictivos los mismos que se que se han reducido desde el año 2013 hasta el 2015 es el delito de robo a domicilio y robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos con la implementación del proyecto y el delito que ha ido creciendo desde el 2014 hasta el 2015 es el robo a personas el mismo que causa inseguridad en los barrios y ciudadelas que cuentan con la instalación de la alarma comunitaria. Lo que indica, que a pesar que se haya implementado el proyecto los moradores continúan siendo víctimas de la delincuencia en sus sectores.

A nivel de barrios y ciudadelas en el año 2015 los sectores que presentaron una disminución de delitos son; los barrios San Vicente, Las Peñas, y las ciudadelas El Electricista, UNE, El Maestro I Etapa, Ciudad Victoria especialmente en el delito de robo a domicilio, logrando establecer el cumplimiento del objetivo del proyecto que es propiciar una disminución en este tipo de delito a partir de la ejecución de las alarmas comunitarias.

Asimismo se ha evidenciado un incremento en el barrio San Rafael y las ciudadelas El Chofer La Banda, Shushuguayco con respecto a los demás sectores.

En lo que respecta al delito de robo a personas en el 2014 se presentó un incremento en las ciudadelas El Electricista y UNE y en la ciudadela El Chofer la Banda se ha disminuido este tipo de delito.

En tanto en 2015 este delito aumentó en las ciudadelas UNE y Ciudad Victoria, mientras que en la ciudadela Shushuguayco se ha disminuido.

Y el delito de robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos para el año 2014 se incrementó en la ciudadela El Electricista y finalmente para el 2015, ha disminuido en los sectores San Vicente, San Rafael, Las Peñas, El Electricista, El Maestro y UNE .

6.3.Beneficios que ha generado la instalación de la Alarma Comunitaria en los barrios intervenidos en la ciudad de Loja.

La Seguridad Ciudadana pretende resguardar y garantizar los derechos y libertades de las personas, a través de la prevención y el control de todos los comportamientos atentatorios al orden público y que estén en contra del bienestar de la población. Por tal razón se ejecutó el proyecto de alarmas comunitarias que busca beneficiar a las familias que cuentan con el servicio, como se muestra en la tabla 2:

Tabla 2. Beneficios del Proyecto Alarmas Comunitarias por Barrios.

Sectores	Auxilio Inmediato de la UPC	Disminución de Robos a Domicilios	Incremento de la Seguridad	Patrullajes permanentes UPC	Capacitación en temas de Seguridad
San Vicente	4%	4%	4%	3%	2%
San Rafael	3%	6%	4%	4%	
Las Peñas	7%	3%	3%	4%	
Cdla Shushuguayco	3%	4%		3%	
Cdla Electricista	4%	6%		2%	
Cdla. El Maestro	3%	2%		5%	
Cdla Ciudad Victoria	4%	7%	3%	3%	
Total general	28%	32%	14%	24%	2%

Elaborado por: *Sonia Puga*

Fuente: *Encuesta*

Desde la implementación de las Alarmas Comunitarias, los barrios que han tenido mayor beneficios son: Las Peñas con 7%, auxilio inmediato porque la Policía Comunitaria acude en un tiempo establecido de 5 minutos al punto indicado, asimismo se ha incrementado la seguridad 3%, mientras que en la ciudadela Ciudad Victoria el 7% se ha beneficiado con la disminución de robo a los domicilios, en tanto que en San Vicente, San Rafael y las Peñas son los barrios que más se han beneficiado de la instalación de la alarma comunitaria en capacitación en temas de seguridad que fueron impartidos por la Policía Nacional se ha disminuido el robo a domicilios, se ha incrementado la seguridad , así como también los patrullajes han sido permanentes por el sector.

En las ciudadelas El Electricista y Ciudad Victoria se han disminuido los robos a los domicilios respectivamente.

Una vez determinados los beneficios, a continuación se indican las ciudadelas, que no se beneficiaron de la instalación de las alarmas comunitarias fig.16

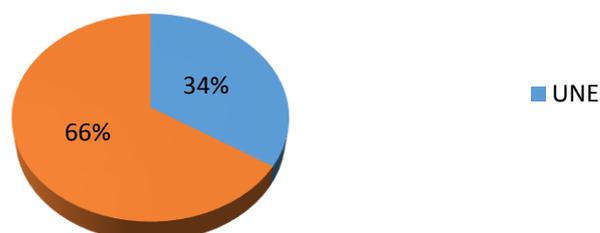


Figura N° 16 Barrios que no perciben beneficios de la instalación de alarma comunitaria
Fuente: Encuestas
Elaborado por: *Sonia Puga*

No se han generado beneficios del servicio que brinda las alarmas comunitarias, a pesar que las mismas se encuentran instaladas y no encuentran en funcionamiento debido a que el C.C.S.C.L no la realizado su activación especialmente en la ciudadela El Chofer la Banda .

En la ciudadela UNE se evidenció el desinterés que tienen las personas en no utilizar las alarmas; a pesar que los moradores se capacitaron sobre su uso y funcionamiento y estas se mantienen instaladas y activadas.

De las encuestas aplicadas se estableció que la implementación del proyecto Alarma Comunitaria ha generado expectativas positivas en los beneficiarios, calificando como bueno el servicio que genera su utilización, el cual ha contribuido a la disminución de delitos especialmente robo a domicilios en los sectores beneficiados.

Las autoridades locales encargadas de la seguridad ciudadana tanto el Municipio de Loja como la Policía Nacional se encuentran trabajando coordinadamente y

desempeñando eficientemente su labor, por lo que manifiestan que se siente la presencia del Estado en su sector y se están invirtiendo bien los recursos públicos.

Antes de la implementación del proyecto se determinó que los ciudadanos, han sido víctimas de delitos que van en contra de su integridad personal y de sus bienes muebles e inmuebles. Con la instalación de las alarmas los moradores señalaron que han recibido beneficios como: incrementando de la seguridad en la cual la presencia de la policía se evidencia de manera permanente a través de los patrullajes, al momento de acudir a un auxilio lo realizan de manera eficiente, se ha disminuido el delito de robo a domicilio.

Contrastando con la información estadística de la Policía Nacional en lo que respecta a los delitos se determinó que el delito de robo a domicilio se ha reducido en el año 2015 a partir de la instalación de las alarmas comunitarias. Logrando una incidencia positiva y cumpliendo con el objetivo del proyecto.

7. DISCUSION

El C.C.S.C.L es el organismo encargado de formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. (Ordenanza N° 09-2011, 2011), ejecutó el proyecto "Alarmas Comunitarias" con la finalidad de mejorar la seguridad y reducir los actos delincuenciales en los diferentes sectores donde se encuentran instaladas las Alarmas Comunitarias y disminuir especialmente el delito de robo a domicilio siendo este el objetivo del proyecto.

7.1 Caracterizar el proyecto Alarmas Comunitarias como parte de la Política de seguridad.

Si bien el proyecto busca reducir los actos delictivos en los diferentes sectores que se beneficiaron de la instalación de la alarma comunitaria, tal objetivo se está cumpliendo y esto no ha impedido que se sigan cometiendo delitos que atentan la seguridad de sus bienes muebles e inmuebles, así como también la integridad física de las personas.

Para la implementación del proyecto, los moradores de los barrios y ciudadelas debían asistir a las capacitaciones dictadas por el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja para conocer el funcionamiento de las alarmas, así como la dinámica que deben tener los moradores frente al sonido de la sirena, cabe recalcar que en la mayoría de los barrios intervenidos la asistencia de las personas era mínima por lo que se recurrió hacer tres convocatorias, ya que en la primera y segunda reunión hubo un promedio de 15 a 22 personas que asistieron .

La instalación de alarmas comunitarias en los nueve sectores de la ciudad de Loja fortalecerá la seguridad ciudadana en los siguientes aspectos: Mantener la comunicación y coordinación de trabajos para reducir los factores que provocan inseguridad en el sector; ayuda inmediata de los organismos de socorro en caso de ser necesario (Policía, Bomberos, Hospitales, Unidad de Gestión del Riegos); y Mantener la comunicación de alerta temprana entre los moradores de los barrios en caso de necesidad o emergencia.

Para la implementación del proyecto se tomó a consideración como puntos claves el índice delincinencial que poseen los barrios y ciudadelas, la organización barrial debidamente estructurada, la participación activa y compromiso de los moradores de asistir a las actividades planificadas por la entidad ejecutora. Los propietarios de las viviendas cubrirían los costos de energía eléctrica, a través de las directivas barriales, a fin de garantizar que el proyecto sea sustentable en el tiempo de marcha, es indispensable que los propietarios cuenten con el servicio de telefonía celular y que los números se encuentren registrados en cada uno de los sistemas de las UPC a los que pertenecen.

De las parroquias urbanas de la ciudad de Loja, la parroquia Sucre cuenta con mayor población 48.215 habitantes siendo ésta la más poblada así también se ubican los diferentes sectores que poseen las Alarmas Comunitarias. (INEC, 2010).

En 3 barrios y seis ciudadelas se llevó a cabo su implementación, esto se dio debido a la gestión realizada por dirigentes barriales y a la participación activa de los moradores de: Las Peñas, San Rafael, San Vicente y las ciudadelas Shushuguayco, El Electricista, El Chofer La Banda, UNE, El Maestro I Etapa y Ciudad Victoria.

7.2 Percepción de las familias beneficiarias de la implementación del proyecto

Alarmas Comunitarias

Para llevar a cabo la implementación, se realizó la socialización del proyecto a los moradores de los diferentes sectores que se interesaron por el mismo, logrando una asistencia favorable la cual se dio a conocer por medio de convocatorias realizadas por los presidentes de los barrios y ciudadelas para indicar el funcionamiento de las Alarmas Comunitarias, su utilización, así también un simulacro para establecer la capacidad de respuesta que tienen tanto los moradores como las UPC al momento de activarse la alarma y se logró determinar que en su mayoría las familias califican de bueno el sistema de seguridad implementada en sus sectores, ya que al momento de requerir el auxilio necesario se evidencia una respuesta inmediata de la Policía Nacional, la unión de los moradores se manifiesta ante la activación de la alarma frente a algún acto delictivo que atente contra la tranquilidad y seguridad del sector, logrando determinar que los ciudadanos están haciendo buen uso del sistema.

Por otro lado un porcentaje reducido de beneficiarios, lo calificaron de malo el servicio ya que al momento de utilizar el sistema se encuentra con fallas de comunicación impidiendo solicitar un auxilio a la UPC, esto sucede por la falta de fiscalización permanente por el C.C.S.C.L ente encargado de la ejecución del proyecto, según los usuarios la entidad delegada ha hecho eficazmente que el mismo se implemente y se inviertan recursos de buena manera y después no exista una inspección periódica del funcionamiento del sistema. Los ciudadanos señalaron como sugerencia que se dé el mantenimiento adecuado ya sea de manera constante o por lo menos una vez al año.

La entidad encargada de la seguridad en los barrios y ciudadelas de la urbe es la Unidad de Policía Comunitaria ³ entidad encargada de la seguridad y la integración comunitaria, es así que mediante la Distritalización de la Policía Nacional se estableció circuitos en la ciudad de Loja para garantizar un trabajo óptimo en lo referente a seguridad (Ver anexo N° 2).

Actualmente se localizan dentro del proyecto los circuitos Esteban Godoy, El Sagrario, Sauces Norte y la Banda, donde las UPC se encuentran monitoreando constantemente los domicilios de las familias que poseen la alarma comunitaria y están atentos al llamado de auxilio que se pueda presentar movilizándose de manera inmediata.

Las UPC trabajan coordinadamente con la entidad ejecutora del proyecto el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja llevando a cabo las actividades planificadas, el cual busca reducir el cometimiento de delitos y fortalecer la seguridad ciudadana en estos sectores, delegándole a la Policía la tarea de garantizar la seguridad y capacidad de respuesta frente a la delincuencia. Por lo tanto las familias reconocen el trabajo que realizan los funcionarios del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana quienes califican su labor como buena (fig. 10), pues se han realizado capacitaciones para indicar el uso y funcionamiento del sistema, los beneficios que genera su utilización y la dinámica que deben tomar a consideración frente a la activación de la alarma, indicando que la ayuda solicitada se direcciona hacia las respectivas UPC de acuerdo al circuito al que pertenecen los diferentes barrios y ciudadelas, la presencia de Policía se manifiesta de manera inmediata en un tiempo establecido de 3 a 5 minutos, al momento de realizar las llamadas de auxilio

³ Es una modalidad del servicio de vigilancia fundamentada en la integración de la comunidad con las instituciones y organizaciones que posibilita al policía ser parte integral del desarrollo de la comunidad a través de su gestión en la solución de problemas de seguridad y de convivencia

indicando la presencia de personas ajenas al barrio que se encuentran rodeando el sector y libando en la vía pública el cual provoca escándalos especialmente los fines de semana, la UPC responden eficientemente al llamado lo que les ha generado confianza en la Policía Nacional.

A pesar que se instaló las alarmas en los diferentes sectores los moradores si continúan siendo víctimas de delitos especialmente robo a personas el mismo que se incrementó a partir de la implementación del proyecto, esto sucede independientemente de las alarmas que cubre 80 metros a la redonda del lugar donde se encuentran instaladas, el delito se comete especialmente en lugares alejados y oscuros, al momento de movilizarse a sus domicilios son víctimas de la delincuencia ,quedando así fuera del alcance del sistema de seguridad.

7.3 Beneficios obtenidos con la instalación de la alarma comunitaria en los barrios intervenidos.

Las Unidades de Policía Comunitaria tienen la misión de atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas.

Mediante la aplicación de la encuesta se determinó los beneficios que ha generado la implementación del proyecto alarma comunitaria en los barrios Las Peñas, San Rafael, San Vicente, y las ciudadelas Ciudad Victoria, El Electricista, Shushuguayco, El Maestro I etapa . Se obtuvo una diversidad de respuestas de las cuales se las agrupó de acuerdo a las semejanzas entre ellas y se determinó categorías.

Los barrios que más se han beneficiado de la implementación del proyecto alarmas comunitarias es San Vicente, San Rafael y las Peñas, ha mejorado la seguridad, se evidencia la presencia de la Policía Nacional por medio de patrullajes permanentes, situación que antes era poco observable, al momento de solicitar algún auxilio, las UPC generan una capacidad de respuesta inmediata trasladándose al punto de la activación de la alarma en un tiempo estimado de 5 minutos, las alarmas poseen un sistema tecnológico de georeferenciación el cual emite señales a la plataforma de la UPC al momento que se activa la misma, permitiendo ubicar de manera inmediata el lugar donde ocurre la emergencia, logrando facilitar la labor policial.

Mientras que la ciudadela Ciudad Victoria se ha beneficiado en la disminución de robo a los domicilios, esto sucede porque las personas que cuentan con la alarma comunitaria han utilizado eficientemente este sistema especialmente al momento de salir de viaje en periodo de vacaciones escolares dejan activada la alarma y la policía nacional se encuentra monitoreando constantemente los domicilios y realizan patrullajes, logrando reducir mínimamente es tipo de delito a partir de su instalación.

Los barrios en donde no se han generado beneficios son en la ciudadela El Chofer la Banda a pesar que socializaron el proyecto y este tuvo acogida, se instaló las alarmas comunitarias pero no entro en funcionamiento por la despreocupación de la entidad ejecutora en verificar el sistema por lo que los moradores optaron en su mayoría por la seguridad privada a través del contrato de guardias de seguridad que patrullan el sector así como también la instalación de cercos eléctricos las mismas que protegen a los domicilios de la delincuencia. En este sector no se evidencia la presencia policial de manera constante, por lo que si se presenta algún auxilio en la

mayoría de veces llegan tarde o ni siquiera aparecen por lo que los moradores de este sector manifiestan sentirse en la tierra de nadie y los delincuentes hacen de las suyas en la ciudadela. Este sector se encuentra dentro de los barrios de la ciudad de Loja que presentan actos delictivos. El cual se encuentra dentro de barrios inseguros.

En la ciudadela UNE I etapa los moradores en su mayoría manifestaron que no hacen uso del sistema a pesar que está instalado, debido a la falta de interés de los mismo en utilizar la alarma comunitaria porque señalaron que les consume la energía eléctrica, los moradores se capacitaron y participaron de la planificación que llevo el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana. Por lo que no han percibido cambio alguno en este sector en lo que respecta a la seguridad.

Luego del análisis se ha logrado establecer como sectores seguros; San Vicente, San Rafael, Las Peñas y El Electricista, debido a que en estos sectores se han obtenido diversos beneficios de la implementación del proyecto así como también ha evidenciado la presencia permanente de la Policía Nacional y en las ciudadelas: Ciudad Victoria, El Maestro y El Chofer La Banda, no ha tenido una reducción significativa de los delitos, por lo que se los ubica como sectores inseguros.

Finalizando el estudio y haciendo hincapié en el objetivo general “Incidencia de la implementación del sistema de alarmas comunitarias como parte de la Política de Seguridad en las parroquias urbanas de la ciudad de Loja en el año 2015” se determinó que la Política de Seguridad ha disminuido el delito de robo a domicilio en los sectores donde se implementó el proyecto Alarma Comunitaria logrando incidir positivamente en la seguridad domiciliaria.

El accionar de la Policía Nacional a través de los operativos realizados ha contribuido a la seguridad de los domicilios en barrios y ciudadelas mediante la activación de la alarma comunitaria, así mismo tuvo una influencia mínima especialmente en el delito de robo a personas que se incrementó considerablemente en el 2015 debido a que los ciudadanos no poseen una cultura de seguridad y la falta medidas de autoprotección, ha dado lugar a que se cometa este tipo de delito, que se encuentran fuera del alcance tanto de la UPC como del sistema de alarmas comunitarias.

8. CONCLUSIONES

- El proyecto “Alarma Comunitaria” forma parte del Programa Barrio Seguro ejecutado por el Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja, que se lo implementó en los barrios: Las Peñas, San Rafael, San Vicente, y en las ciudadelas Ciudad Victoria, El Maestro I Etapa, Shushuguayco, UNE y El Chofer La Banda, tomando como puntos claves el índice delincencial que presentan los diversos sectores, así como también la organización barrial y sobre todo la participación activa de los moradores.
- La percepción que poseen las familias sobre la instalación de la alarma comunitaria es positiva, el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana llevo a cabo la socialización y los beneficiarios adquirieron un conocimiento general de proyecto, también consideran que la seguridad sí ha mejorado en los barrios y ciudadelas; destacan como buena la gestión que lleva a cabo el C.C.S.C.L el mismo que se encuentra invirtiendo de buena manera los recursos públicos a través de la adquisición de tecnología de seguridad que contribuyen a la reducción de actos delictivos.
- Los beneficios que se han generado con la implementación del proyecto es la disminución de robo a domicilio, la seguridad ha mejorado en las ciudadelas; Ciudad Victoria, Shushuguayco, El Maestro I etapa, El Electricista y en los barrios Las Peñas, San Rafael, San Vicente, pues se evidencia la presencia de la Policía Nacional a través de patrullajes permanentes, los mismo que acuden de manera inmediata al auxilio solicitado. El proyecto ha beneficiado a casi todas las ciudadelas, a excepción de El Chofer La Banda, en la que

pese a que se encuentran instaladas, éstas no están activadas, optando los ciudadanos por el servicio de seguridad privada y la instalación de cercos eléctricos en los domicilios; mientras que en la ciudadela UNE el desinterés de las personas en no utilizar el servicio ha generado que en estos sectores la inseguridad se encuentre latente.

9. RECOMENDACIONES

- Las autoridades del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana Loja, deben fortalecer el proyecto Alarma Comunitaria a través de la coordinación y trabajo conjunto con la Policía Nacional, en el mejoramiento de los mecanismos de seguridad ciudadana por medio de capacitaciones o talleres para que la ciudadanía de los sectores intervenidos puedan adquirir una cultura de seguridad, lo cual contribuya aún más a disminuir la inseguridad en los barrios y ciudadelas que se beneficiaron de la implementación del proyecto.
- A pesar de que los beneficiarios tienen una percepción positiva del proyecto, es necesario que la entidad ejecutora realice un monitoreo permanente del sistema para verificar el estado y funcionamiento de las Alarmas Comunitarias, pues los inconvenientes por estas anomalías generan malestar a un grupo reducido de familias que solicitan su intervención.
- Ampliar la cobertura del proyecto hacia los demás sectores de la ciudad de Loja, lo cual motive la participación de los presidentes barriales y moradores para que se incluyan en este mecanismo de seguridad ciudadana impulsada desde el Ministerio del Interior, que busca la reducción de la inseguridad en los barrios y ciudadelas de la urbe, así también para que los ciudadanos adquieran los diferentes beneficios que acarrea consigo la instalación de las Alarmas comunitarias.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Arriagada & Godoy, L. (2000) definición La Seguridad Ciudadana
- Arnau, J., & Bono, R. (2000) Metodología de Investigación Diseño No Experimental Longitudinales. Modelos de diseño y análisis.
- Buendía, L. 2000 Metodología de Evaluación Impacto. Diseño no Experimental pág. 135).
- Ordenanza Reforma delimitacion de Parroquias Urbanas.Obtenido de http://www.loja.gob.ec/files/documentos/2015-08/refor._delim._parroq_urbanas.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Seguridad Ciudadana) CID, 2011
- Constitución de la República del Ecuador. (2008)
- Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.(2005). Alarmas Comunitaria .loja.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización. En Capítulo III Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Sección I Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones (págs. 56-57).
- Código Orgánico Integral Penal. Art 89 Robo. Obtenido de Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos : <http://www.justicia.gob.ec/>
- CEPAL, Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. Ernesto Cohen y Rodrigo Martínez, 2003, Pg. 106.
- Ley Orgánica de la Policía Nacional. (1998). Ecuador
- Manual de Incidencia de Políticas Públicas Mónica Tapia Alvares ,Beatriz Campillo Carrete y Giovanna Morales Sotomayor primera edición marzo 2010, México
- Ministerio Interior. (abril de 2015). Política Seguridad-Ciudadana-Solidaridad-Ciudadana.
Obtenido de <http://www.ministeriointerior.gob.ec>
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. Plan Nacional de Seguridad Integral. Obtenido de http://www.seguridad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/07/01_Plan_Seguridad_Integral_baja.pdf

- Plan Nacional de Seguridad Integral. Obtenido de http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/01_Plan_Seguridad_Integral_baja.pdf
- Patton, M. (1987). Culture and Evaluation. San Francisco .Jossey-Bass.
- Policía Nacional del Ecuador (Dirección Nacional de Policía Comunitaria .Obtenidode<http://www.policiaecuador.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/02/7.-Instructivo-Barrio-Seguro.pdf>
- Narváez Montenegro, R. D. (2015). Las políticas de seguridad ciudadana y la distribución del personal policial bajo el modelo de policía comunitaria en Ecuador.
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, (2010). En Título VIII de la Seguridad Ciudadana (pág. 18). Ecuador.
- Roth, A.-N. (2007). Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación. Bogotá, D.C: Ediciones Aurora.
- Roth, A.-N. (2007). Políticas Públicas Bogotá, D.C: Ediciones Aurora.
- GARCÍA GALLEGOS, Bertha (2013). “Política de Seguridad ciudadana contexto de cambio político y social”. En: Universitas, XI (19), julio-diciembre, p. 49-72. Quito: Editorial Abya Yala/Universidad Politécnica Salesiana.
- SENPLADES Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Obtenido de <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>
- Sistemas de Seguridad Obtenido de <http://www.ministeriointerior.gob.ec/ministerio-del-interior-implementa-sistema-integral-de-alarmas-comunitarias>

11. ANEXOS

ANEXO N° 1 Circuitos de la Ciudad de Loja

Nombre del Circuito

Zamora Huayco

Esteban Godoy

El Paraíso

Celi Román

Centenario

Tebaida

Los Molinos

Chontacruz

El Sagrario

El Valle

Clodoveo Jaramillo

La Banda

Sauces Norte

La Argelia

*Fuente: Policía Nacional Sub Zona 11**Elaborado por: Sonia Puga, 2016*

ANEXO N° 2 Ubicación de los barrios que cuentan con la alarma comunitaria de acuerdo al circuito de la Unidad Policía Comunitaria en la ciudad de Loja

BARRIOS	PARROQUIA	CIRCUITOS
Ciudad Victoria,	Sucre	Esteban Godoy
San Rafael,	Sucre	Celi Román
San Vicente	Sucre	Celi Román
Las Peñas	Sucre	Celi Román
Cdla Chofer la Banda	Carigan	La Banda
El Electricista	Punzara	El Sagrario
El Maestro I	Sucre	El Sagrario
Shushuguayco	Sucre	Celi Román
UNE	Sucre	Esteban Godoy

*Fuente: Policía Nacional Sub Zona 11 Loja**Elaborado por: Sonia Puga, 2016*

ANEXO N° 3. Número de delitos año 2014- 2015 implementación del proyecto alarma comunitaria.

Barrios	DELITOS 2014			DELITOS 2015		
	Robo a domicilios	Robo a personas	Robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos	Robo a domicilios	Robo a personas	Robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos
Ciudad Victoria	18	14	3	16	19	3
San Vicente	12	14	6	10	18	4
San Rafael	12	13	6	8	15	4
Las Peñas	12	14	7	10	15	5
Cdla. el Chofer la banda	10	6	6	12	10	6
Shushuhuayco	11	6	6	12	8	6
El Electricista	12	18	9	10	18	8
Cdla. El Maestro	15	11	5	13	10	5
UNE	18	23	6	16	22	5
TOTAL	120	119	54	107	135	46
			293	INSTALACION	288	

Fuente: Policía Nacional Sub Zona 11 Loja
 Elaborado por: Sonia Puga, 2016

ANEXO N° 4 Encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Reciba cordiales saludos, como estudiante Universitario del Decimo Ciclo de la Universidad Nacional de Loja en la actualidad me encuentro realizando el trabajo de tesis .Por lo cual le ruego a Ud. De la manera más cordial se designe a contestar la siguiente encuesta relacionado con LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE LOJA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS PERIODO 2015 . La misma que me servirá para el levantamiento de la información.

Instructivo

Conteste el siguiente cuestionario señalando con una X la opción que usted crea oportuno.

Datos Generales

Sexo

Masculino ()

Femenino ()

Instrucción

Primaria ()

Secundaria ()

Superior ()

Ninguna ()

I.-Datos Específicos

1.- Indique al barrio y parroquia a la que pertenece

Barrió.....Parroquia.....

2.-Se ha llevado a cabo la socialización del proyecto en su barrio

SI () NO ()

3.-Señale el medio por el cual se enteró de la socialización del proyecto en su barrio.

.....

4.-Ha recibido Ud. capacitación sobre el uso y manejo de la alarma comunitaria por parte de la entidad ejecutora

Si () No ()

5.- ¿Delitos que afectaban a su sector antes de la instalación de la alarma comunitaria?

Señale con una x

Robo a domicilio () Robo a personas ()

Robo de vehículos –accesorios () Trafico de drogas ()

Robo de vehículos () Otros.....

6.- ¿Delitos que afectan a su sector a partir de la instalación de la alarma comunitaria?

Señale con una x

Robo a domicilio () Robo a personas ()

Robo de vehículos –accesorios () Trafico de drogas ()

Robo de vehículos () Otros.....

7.-Ha sido víctima ud. de algún delito en su barrio

Si () No ()

Si su respuesta es **SI** señale el tipo de delito.....

8.-¿En la actualidad a partir de la instalación de la alarma comunitaria en su barrio que tipo de delito se cometen?

Indique los tipos de delitos.....

9.-Ud. Ha realizado llamadas a la UPC

Si () No ()

10.- ¿Considera que con la instalación de la Alarma Comunitaria en su barrio ha generado beneficios? .

SI () No ()

Si su respuesta es SI señale cuales

.....

11.- ¿Cómo califica que las Alarmas Comunitarias se haya instalado en su barrio?

Bueno () Excelente () Malo ()

12.- ¿Considera usted que con la implementación de la Alarma Comunitaria ha mejorado la seguridad en su barrio?

Si () No ()

13.-Como califica la labor que realizan las entidades encargadas de la seguridad ciudadana desarrollada en su sector. Marque con una x la respuesta que crea conveniente

Excelente () Buena () Malo () Pésimo ()

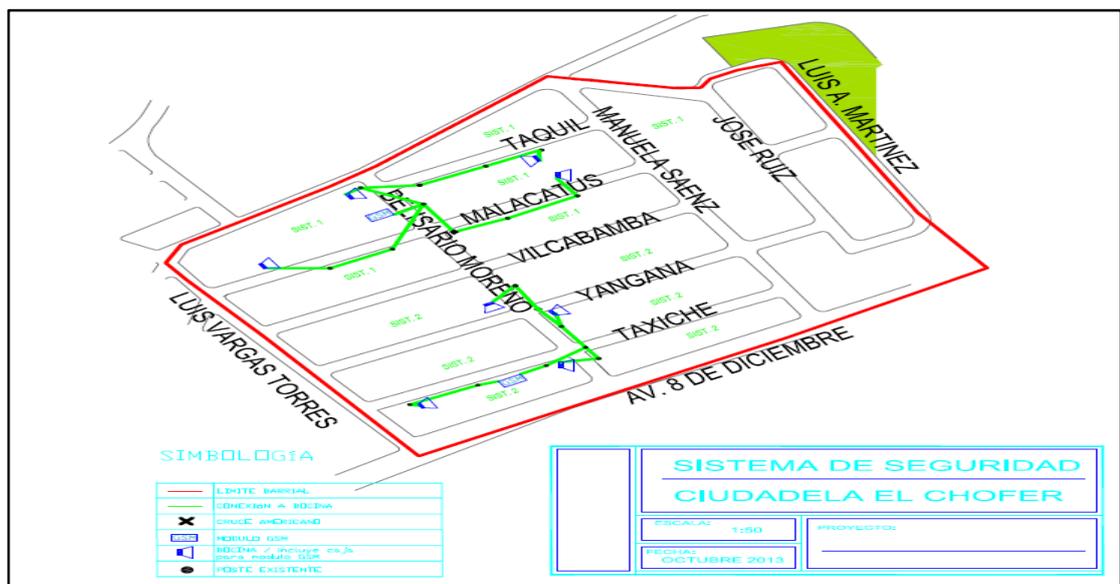
GRACIAS POR SU COLABORACION

ANEXO N° 5 Croquis de los barrios que poseen la alarma comunitaria en la ciudad de Loja proporcionadas por la Unidad Técnica de Proyectos (CCSCL)

El Maestro



Ciudadela el chofer la banda



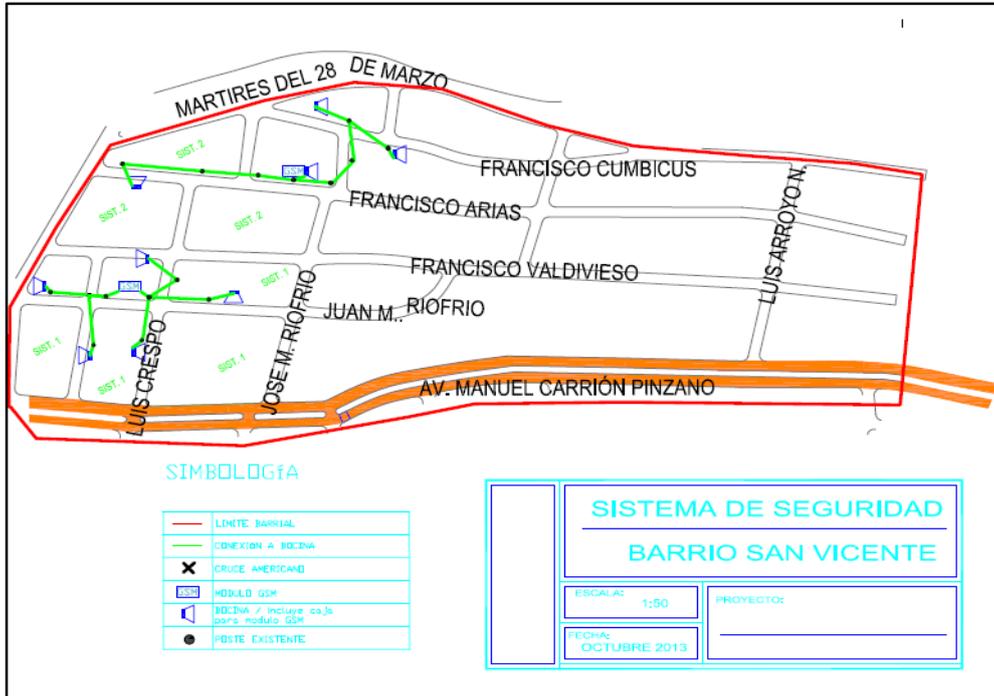
Shushuguayco



Ciudad Victoria



San Vicente



San Rafael



El Electricista



UNE



Las Peñas



ÍNDICE

PORTADA.....	i
CERTIFICACION.....	ii
AUTORIA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS.....	iv
DEDICTORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
1. TÍTULO.....	1
2. RESUMEN.....	2
3. INTRODUCCIÓN.....	4
4. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	6
4.1 Marco Normativo.....	6
4.1.1 Constitución de la República del Ecuador.....	6
4.1.2 Plan Nacional del Buen Vivir.....	6
4.1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	7
4.1.4 Ley de Seguridad Pública.....	13
4.1.5 Ley Orgánica de la Policía Nacional.....	8
4.2. Incidencia.....	8
4.3 Delito.....	8
4.4 Política Publica.....	10
4.1 Política de Seguridad Ciudadana.....	10
4. 4.2 Evaluación de la Política Pública.....	11
4.4.3 Evaluación Ex-post.....	12
4.4.4 Metodología No Experimental.....	13
4.4.1 Diseño Longitudinal de Tendencia.....	14
4.5 Seguridad Ciudadana en el Ecuador.....	15
4.6 Plan Nacional de Seguridad Integral.....	16
4.7 Programa Barrio Seguro.....	17

4.7.1 Proyecto Alarma Comunitaria.....	17
4.7.2. Funcionamiento de las Alarmas Comunitaria.....	19
4.8 Parroquias Urbanas que cuentan con la instalación de la Alarma Comunitaria.....	19
4.8 Parroquias Urbanas que cuentan con la instalación de la alarma comunitaria....	20
4.9 Entidades que intervienen en la Seguridad Ciudadana en el Ecuador.....	22
4.9.1 Ministerio Coordinador de Seguridad.....	22
4.9.2 Ministerio del Interior.....	22
4.10 Entidades responsables del proyecto “Alarma Comunitaria” en la ciudad de Loja.....	23
4.10.1 El Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.....	24
4.10.2 Unidad de Policía Comunitaria.....	25
5. MATERIALES Y METODOS.....	26
5.1 Materiales.....	26
5.2 Métodos.....	26
5.3 Técnicas.....	27
5.3.1 Encuesta.....	28
5.3.2 Entrevista	28
6.RESULTADOS.....	30
6.1 Caracterizar el proyecto alarmas comunitarias como parte de la Política de Seguridad	31
6.2 Percepción de las familias que cuentan con la instalación de las alarmas comunitarias	35
6.3 Beneficios obtenidos con la instalación de la alarma comunitaria en los sectores intervenidos.....	45
7. DISCUSIÓN.....	49
7.1 Caracterizar el proyecto alarmas comunitarias como parte de la Política de seguridad.....	49

7.2 Percepción de las familias beneficiarias de la implementación del proyecto alarmas comunitarias.....	51
7.3 Beneficios obtenidos con la instalación de la alarma comunitaria por sectores intervenidos.....	53
8. CONCLUSIONES.....	57
9. RECOMENDACIONES.....	59
10. BIBLIOGRAFÍA.....	60
11. ANEXOS.....	62

ÍNDICE DE GRAFICOS

Grafico N°: 1 Identificativo de los domicilios que poseen alarma Comunitaria.....	17
Grafico N°: 2 Kit Alarma Comunitaria.....	18
Grafico N°: 3 Ubicación de los sectores donde se encuentran instaladas las alarmas comunitarias en la Parroquia Sucre.....	21
Grafico N°: 4 Ubicación de los sectores donde se encuentran instaladas las alarmas comunitarias en la Parroquia Punzara.....	21
Grafico N°: 5 Ubicación de los sectores donde se encuentran instaladas las alarmas comunitarias Parroquia Carigan.....	22
Grafico N°: 6 Socialización del Proyecto Alarma Comunitaria.....	35
Grafico N°: 7 Medios utilizados para la socialización del Proyecto.....	36
Grafico N°: 8 Calificación que asignan las familias que poseen Alarma Comunitaria.....	36
Grafico N°: 9 Percepción de seguridad a partir de la instalación Alarma Comunitaria.....	37
Grafico N°: 10 Labor de las entidades encargadas de la seguridad Ciudadana en Loja.....	37
Grafico N°: 11 Victima de delitos.....	38
Grafico N°: 12 Delitos 2013, 2014,2015.....	39
Grafico N°: 13 Delito robo a domicilio.....	41
Grafico N°: 14 Delito robo a personas.....	42
Grafico N°: 15 Delito robo de bienes accesorios y autopartes de vehículos.....	43
Grafico N°: 16 Barrios que no se beneficiaron de la instalación de alarma comunitaria.....	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1 Cuadro de proporcionalidad para la aplicación de encuestas.....	28
Tabla N°2 Beneficios de la instalación alarma comunitaria por sectores.....	46